



**FUNDACIÓ PER A LA UNIVERSITAT
OBERTA DE CATALUNYA**

Informe de auditoría a
31 de diciembre de 2020

Protocolo número: A-7.773

An independent member of

B K R
INTERNATIONAL

Còrsega, 299, 6.ª planta, 08008 Barcelona · Tel.: 902 28 28 30 - 934 816 469 · Paseo de la Castellana, 123, 9 ºC, 28046 Madrid · Tel.: 910 321 805

*www.faura-casas.com · faura-casas@faura-casas.com
Barcelona Madrid Manresa*



ÍNDICE

	Página
Informe de	2
Cuentas anuales, informe de gestión y cuenta de resultados diferenciada entre el campus principal y el campus global	6

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al Patronato de la
Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la **Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya** (en adelante, «FUOC»), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUOC a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en el apartado «*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*» de nuestro informe.

Somos independientes de la FUOC, de conformidad con los requisitos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo que exige la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de manera que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, a nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Aspecto relevante

Procedimientos aplicados

Transferencias de la Generalitat de Catalunya (nota 10.2 de la memoria)

Mediante resolución de la Secretaría de Universidades e Investigación, la Generalitat de Catalunya financia los gastos corrientes de funcionamiento y de inversión de la UOC por un importe de 25.206 y 4.547 miles de euros, respectivamente.

La necesidad de establecer criterios de imputación en las actividades financiadas correspondientes al campus principal de la UOC han motivado que se considere un aspecto relevante de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la comprensión de las obligaciones derivadas de la financiación recibida, así como la verificación de los cumplimientos formales y materiales que de esta se derivan. Asimismo, se han evaluado los sistemas de control diseñados por la dirección a efectos de garantizar que su destino se corresponda con el objeto financiado.

Adicionalmente, hemos contrastado con la confirmación de datos solicitados a la Generalitat de Catalunya las operaciones realizadas y registradas en el ejercicio.

Ingresos de docencia (nota 15.1 de la memoria)

Los ingresos de docencia representan la principal fuente de financiación de la FUOC, los cuales se han considerado un aspecto relevante de auditoría tanto por lo que respecta a su adecuada imputación temporal como en el cumplimiento de la normativa específica reguladora a la que están sujetos con relación a los precios, becas y ayudas, así como respecto al sistema de pago y descuentos aplicados.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la comprensión y evaluación de los sistemas de control interno diseñados por la dirección, la realización de verificaciones de razonabilidad global de los ingresos, la comprobación de la concordancia entre los sistemas contables y los sistemas de gestión académica, así como la realización de pruebas de detalle con el objeto de verificar el adecuado cumplimiento de la normativa académica vigente.

Además, se han aplicado procedimientos destinados a verificar la correcta imputación temporal de los ingresos.

Otra información: informe de gestión y cuenta de resultados diferenciada entre el campus principal y el campus global

La otra información comprende el informe de gestión y la cuenta de resultados diferenciada entre el campus principal y el campus global del ejercicio 2020, en la que se informa de las actividades realizadas por la FUOC durante el ejercicio, cuya formulación es responsabilidad de los patronos de la FUOC, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión y la cuenta de resultados diferenciada entre el campus principal y el campus global. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión y la cuenta de resultados diferenciada entre el campus principal y el campus global, de conformidad con lo que exige la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión

y la cuenta de resultados diferenciada entre el campus principal y el campus global con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de dichas cuentas. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión y la cuenta de resultados diferenciada entre el campus principal y el campus global concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Responsabilidad de los patronos en relación con las cuentas anuales

Los patronos son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de modo que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la FUOC, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los patronos son responsables de la valoración de la capacidad de la FUOC para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los patronos tienen la intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o si no existe ninguna otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden tener lugar por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se puede prever razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, a causa de fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada que sirva de base a nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables que se aplican son adecuadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los patronos.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por parte de los patronos, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la FUOC para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si estas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la FUOC deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como con cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Patronato de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos estos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Barcelona, 6 de julio de 2021
Faura-Casas, Auditors Consultors, S. L.
N° ROAC S0206

Enric Ripoll Ros
N.º ROAC 17892





**FUNDACIÓ PER A LA UNIVERSITAT
OBERTA DE CATALUNYA**

Cuentas anuales, informe de gestión y cuenta de
resultados diferenciada entre el campus principal y
el campus global

Ejercicio 2020



Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya

Cuentas anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2020,
informe de gestión, junto con
informe de auditoría

SUMARIO

Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	1
CUENTA DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	3
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	5
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	5
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	7
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	8
MEMORIA DEL EJERCICIO 2020	9
1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	9
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	15
3. APLICACIÓN DE RESULTADOS	17
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	17
5. INMOVILIZACIONES INTANGIBLES	25
6. INMOVILIZACIONES MATERIALES	28
7. ARRENDAMIENTOS	32
8. INVERSIONES FINANCIERAS	34
9. EXISTENCIAS	43
10. PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS	43
11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	49
12. DEUDAS (LARGO Y CORTO PLAZO)	50
13. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL	55
14. MONEDA EXTRANJERA	57
15. INGRESOS Y GASTOS	58
16. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS	60
17. OTRA INFORMACIÓN	63
18. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	66
19. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA FUOC DEL EJERCICIO 2020	67
20. HECHOS POSTERIORES	68
ANEXO I	69
INFORME DE GESTIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	70

FUNDACIÓ PER A LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		63.666.287,92	64.958.011,61
I. Inmovilizado intangible	Nota 5	19.098.654,65	19.421.464,54
3. Patentes, licencias, marcas y similares		16.610,30	31.084,13
4. Fondo de comercio		-	-
6. Aplicaciones informáticas		7.902.134,62	7.456.518,01
7. Materiales didácticos		6.477.135,28	6.356.030,60
8. Derechos sobre bienes cedidos en uso gratuitamente		4.524.674,28	5.422.554,40
9. Otro inmovilizado intangible		178.100,17	155.277,40
III. Inmovilizado material	Nota 6	33.549.399,85	34.098.013,05
2. Construcciones		30.441.335,67	31.045.104,85
3. Instalaciones técnicas		885.920,72	998.673,08
6. Mobiliario		609.323,36	717.751,92
7. Equipos para procesamientos de información		1.379.080,11	1.120.888,08
9. Otro inmovilizado material		233.739,99	215.595,12
V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 8.5	3.836.828,45	3.836.828,45
1. Instrumentos de patrimonio		3.818.865,13	3.818.865,13
2. Créditos a entidades a largo plazo		17.963,32	17.963,32
VI. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8.1	7.181.404,97	7.601.705,57
1. Instrumentos de patrimonio		1.022,19	1.022,19
2. Créditos a terceros		6.605.236,76	7.025.009,30
5. Otros activos financieros		575.146,02	575.674,08
B) ACTIVO CORRIENTE		32.262.853,92	24.467.005,43
II. Existencias	Nota 9	571.625,73	643.380,83
1. Bienes destinados a las actividades Usuarios, patrocinadores y deudores por actividades y otras cuentas por cobrar		571.625,73	643.380,83
III. cobrar	Nota 8.3	17.607.610,03	16.173.851,71
1. Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios		17.464.716,79	15.535.331,91
- 1. Alumnos		7.683.576,51	2.712.585,45
- 2. Deudores por subvenciones		8.128.639,85	11.233.072,09
- 3. Deudores por prestaciones de servicios		1.652.500,43	1.589.674,37
2. Deudores, entidades del grupo, asociadas y otras partes vinculadas	Nota 16.2	6.285,31	437.467,96
4. Otros deudores		125.475,61	189.145,66
5. Personal		2.330,00	3.103,86
7. Otros créditos con las administraciones públicas	Nota 13.1	8.802,32	8.802,32
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 16.2	153.626,81	96.387,97
4. Otros activos financieros		153.626,81	96.387,97
VI. Inversiones financieras a corto plazo	Nota 8.2	11.328,10	7.028,10
5. Otros activos financieros		11.328,10	7.028,10
VII. Periodificaciones a corto plazo	Nota 15.4	1.804.694,03	1.707.853,95
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		12.113.969,22	5.838.502,87
1. Tesorería		12.113.969,22	5.838.502,87
TOTAL ACTIVO		95.929.141,84	89.425.017,04

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2020

FUNDACIÓ PER A LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(euros)

PASIVO		Notas de la memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
			23.340.265,50	20.683.623,49
A)	PATRIMONIO NETO			
A.1)	FONDOS PROPIOS	Nota 10.1	5.855.722,75	1.855.233,78
I.	Fondo dotacional		189.038,93	189.038,93
	1. Fondos dotacionales		189.038,93	189.038,93
III.	Excedentes de ejercicios anteriores		-	-
	1. Remanente		-	-
	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores		-	-
IV.	Excedentes pendientes de aplicación en actividades estatutarias		1.666.194,85	1.628.565,61
VI.	Excedentes del ejercicio		4.000.488,97	37.629,24
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS				
A.3)		Nota 10.2	17.484.542,75	18.828.389,71
	1. Subvenciones oficiales en capital		16.560.997,98	17.682.089,77
	2. Donaciones y legados en capital		9.318,64	13.343,38
	3. Otras subvenciones, donaciones y legados		914.226,13	1.132.956,56
			20.397.301,59	23.524.848,14
B)	PASIVO NO CORRIENTE			
I.	Provisiones a largo plazo	Nota 11	83.281,18	94.561,20
	1. Obligaciones por prestaciones a l/p personal		-	-
	4. Otras provisiones		83.281,18	94.561,20
II.	Deudas a largo plazo	Nota 12.1	18.924.931,60	20.326.278,72
	1. Deudas a l/p con entidades de crédito		12.206.054,61	13.106.017,95
	3. Otros pasivos financieros		6.718.876,99	7.220.260,77
	Deudas con empresas del grupo y empresas asociadas a largo plazo		1.233.271,79	3.104.008,22
IV.	Periodificaciones a largo plazo		155.817,02	-
			52.191.574,75	45.216.545,41
C)	PASIVO CORRIENTE			
II.	Provisiones a corto plazo		-	628.178,15
III.	Deudas a corto plazo	Nota 12.2	4.136.395,90	6.493.748,16
	1. Deudas con entidades de crédito		899.963,35	3.678.246,12
	3. Otros pasivos financieros		3.236.432,55	2.815.502,04
	Deudas con empresas del grupo y empresas asociadas a corto plazo		-	-
IV.	Proveedores de inmovilizado, entidades del grupo y asociadas	Nota 16.2	-	-
	2. asociadas		-	-
	4. Otras deudas con entidades del grupo y asociadas		-	-
VI.	Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar		35.039.982,69	31.569.345,83
	1. Proveedores		23.949.330,56	19.607.612,29
	2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	Nota 16.2	-	119.226,64
	4. Personal		1.540.985,32	1.146.113,49
	6. Otras deudas con las administraciones públicas	Nota 13.1	3.436.919,15	3.063.689,05
	7. Anticipos de usuarios		6.112.747,66	7.632.704,36
VII.	Periodificaciones a corto plazo	Nota 15.4	13.015.196,16	6.525.273,27
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			95.929.141,84	89.425.017,04

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2020

FUNDACIÓ PER A LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA

CUENTA DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos por las actividades	Nota 15.1	139.428.205,74	120.420.833,37
a) Ventas		108.494.238,29	89.863.929,91
b) Prestación de servicios		964.655,03	405.225,65
d) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		7.000,00	5.819,05
e) Subvenciones oficiales a las actividades		29.897.662,42	30.085.043,64
f) Donaciones y otros ingresos para actividades		64.650,00	60.815,12
2. Ayudas concedidas y otros gastos		(3.701.264,84)	(2.537.895,33)
4. Trabajos realizados por la empresa para su activo		97.958,75	814.587,69
5. Aprovisionamientos		(1.181.037,42)	(1.249.262,72)
a) Consumo de bienes destinados a las actividades		(1.104.067,25)	(1.483.087,39)
d) Deterioro de bienes destinados a las actividades, materias primas		(76.970,17)	233.824,67
6. Otros ingresos de explotación		1.177.144,54	1.200.918,99
a) Ingresos por arrendamientos		1.121.691,81	1.105.349,84
c) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		55.452,73	95.569,15
7. Gastos de personal	Nota 15.2	(58.841.790,18)	(51.163.788,24)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(46.109.636,79)	(39.769.665,25)
b) Cargas sociales		(13.360.331,54)	(11.812.908,42)
c) Provisiones		628.178,15	418.785,43
8. Otros gastos de explotación		(69.788.245,61)	(64.927.478,32)
a) Servicios exteriores		(67.972.142,47)	(63.983.133,57)
a2) Arrendamientos y cánones		(825.160,29)	(1.220.204,41)
a3) Reparaciones y conservación		(1.598.838,17)	(2.159.747,93)
a4) Servicios profesionales independientes		(51.196.840,21)	(41.136.927,13)
a5) Transportes		(21.997,59)	(41.760,16)
a6) Primas de seguros		(222.078,09)	(151.749,22)
a7) Servicios bancarios		(326.664,87)	(267.305,93)
a8) Publicidad, propaganda y relaciones públicas		(4.436.754,19)	(3.800.302,80)
a9) Suministros		(430.287,33)	(620.147,40)
a10) Otros servicios		(8.913.521,73)	(14.584.988,59)
b) Tributos		(167.363,33)	(257.743,33)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operación de las actividades		(1.647.554,44)	(682.818,98)
d) Otros gastos de gestión corriente		(1.185,37)	(3.782,44)
9. Amortización del inmovilizado	Nota 5 y 6	(8.286.620,79)	(7.938.673,27)
a) Amortización del inmovilizado		(8.286.620,79)	(7.938.673,27)
10. Subvenciones, donaciones y legados traspasados al resultado	Nota 10.2	5.728.749,14	6.012.095,75
12. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(3.334,35)	(25.135,69)
a) Deterioros y pérdidas por enajenaciones del inmovilizado		(3.334,35)	(8.427,14)
b) Resultados por enajenaciones y otros del inmovilizado		-	(16.708,55)
13. Otros resultados		(197.695,10)	(196.126,85)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		4.432.069,88	(790.843,61)
14. Ingresos financieros	Nota 15.3	22.044,23	42.373,09
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		22.044,23	42.373,09
15. Gastos financieros	Nota 15.3	(406.450,00)	(418.958,09)
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		-	-
b) Por deudas con terceros		(406.450,00)	(418.958,09)
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	Nota 8.1	-	-
a) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		-	-
17. Diferencias de cambio	Nota 14	(28.176,88)	4.138,86
A.2) RESULTADO FINANCIERO		(412.582,65)	(372.446,14)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		4.019.487,23	37.629,24
Impuestos sobre beneficios		(18.998,26)	-
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES		4.000.488,97	37.629,24
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		4.000.488,97	37.629,24

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2020

FUNDACIÓ PER A LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2020
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) Resultado de la cuenta de resultados		4.000.488,97	37.629,24
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
I. Por valoración de instrumentos financieros		-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta			
II. Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		34.365.381,55	35.411.831,74
1. Financiación pública de inversiones		4.600.948,39	4.566.268,09
1.1. Subvenciones CP inversiones Generalitat		4.547.265,00	4.547.264,00
1.4. Subvenciones de entidades dependientes de la Generalitat (incluidas AA. PP.)		10.492,01	935,31
1.5. Otras subvenciones del Ministerio		30.856,37	7.307,51
1.6. Subvenciones de la UE		12.335,01	8.853,01
1.7. Otras subvenciones del sector público		0,00	1.908,26
2. Financiación privada de inversiones		2.684,22	2.371,57
3. Subvenciones de explotación		29.684.715,52	30.659.259,18
3.1. Subvenciones CP gastos Generalitat		25.206.732,00	25.070.297,24
3.3. Otras subvenciones Generalitat (no CP)		1.996.701,66	1.357.425,53
3.4. Subvenciones de entidades dependientes de la Generalitat (incluidas AA. PP.)		396.045,84	497.322,32
3.5. Otras subvenciones del Ministerio		713.344,08	1.094.221,32
3.6. Subvenciones de la UE		1.182.585,30	2.225.762,12
3.7. Otras subvenciones del sector público		189.306,44	414.230,64
4. Subvenciones de explotación privadas		77.033,42	183.932,90
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
V. Efecto impositivo		-	-
VI. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		-	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el PN (I+II+III+IV+V+VI)		34.365.381,55	35.411.831,74
Transferencias a la cuenta de resultados			
VII. Por valoración de instrumentos financieros		-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
VIII. Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
IX. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(35.709.228,51)	(36.282.953,50)
1. Financiación pública de inversiones		(5.722.040,18)	(6.004.068,43)
1.1. Subvenciones CP inversiones Generalitat		(4.710.808,94)	(4.842.880,99)
1.2. Subvenciones CP inversiones Ministerio		(68,72)	(68,72)
1.3. Otras subvenciones Generalitat (no CP)		(40.026,23)	(66.934,90)
1.4. Subvenciones de entidades dependientes de la Generalitat (incluidas AA. PP.)		(3.080,31)	(3.773,18)
1.5. Otras subvenciones del Ministerio		(18.772,89)	(18.008,50)
1.6. Subvenciones de la UE		(8.736,48)	(10.782,92)
1.7. Otras subvenciones del sector público		(1.295,26)	(1.199,53)
1.9. Cesión de uso		(897.880,12)	(897.880,11)
1.10. Subvenciones CP remanente años anteriores		(41.371,23)	(162.539,58)
2. Financiación privada de inversiones		(6.708,96)	(7.971,32)
3. Subvenciones de explotación públicas		(29.839.829,55)	(30.050.522,13)
3.1. Subvenciones CP gastos Generalitat		(25.206.732,00)	(25.070.297,24)
3.3. Otras subvenciones Generalitat (no CP)		(2.024.849,45)	(1.357.435,95)
3.4. Subvenciones de entidades dependientes de la Generalitat (incluidas AA. PP.)		(400.081,10)	(419.972,06)
3.5. Otras subvenciones del Ministerio		(765.846,82)	(951.905,82)
3.6. Subvenciones de la UE		(1.243.200,60)	(1.854.572,05)
3.7. Otras subvenciones del sector público		(177.452,47)	(360.588,89)
3.8. Subvenciones gastos PROFIT		(21.667,11)	(35.750,12)
4. Subvenciones de explotación privadas		(140.649,82)	(220.391,62)
X. Efecto impositivo		-	-
XI. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		-	-
C) Total transferencias a la cuenta de resultados (VII+VIII+IX+X+XI)		(35.709.228,51)	(36.282.953,50)

EFFECTO EN EL PATRIMONIO NETO (B+C)		(1.343.846,96)	(871.121,76)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		2.656.642,01	(833.492,52)

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2020

FUNDACIÓ PER A LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2020

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(euros)

	Notas de la memoria	Fondos dotacionales	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Excedentes pendientes de aplicación en actividades estatutarias	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados	TOTAL
SALDO FINAL CIERRE DEL EJERCICIO 2018		189.038,93	60.564,61	(286.274,02)	1.771.902,64	-	19.699.511,47	21.434.743,63
Cambios en políticas contables (*)		-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2019	Nota 10	189.038,93	60.564,61	(286.274,02)	1.771.902,64	-	19.699.511,47	21.434.743,63
Total ingresos y gastos reconocidos		-	-	37.629,24	-	-	(871.121,76)	(833.492,52)
Otras variaciones del patrimonio neto		-	(60.564,61)	286.274,02	(143.337,03)	-	-	82.372,38
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2019 (*)	Nota 10	189.038,93	-	37.629,24	1.628.565,61	-	18.828.389,71	20.683.623,49
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2020		189.038,93	-	37.629,24	1.628.565,61	-	18.828.389,71	20.683.623,49
Total ingresos y gastos reconocidos		-	-	4.000.488,97	-	-	(1.343.846,96)	2.656.642,01
Otras variaciones del patrimonio neto		-	-	(37.629,24)	37.629,24	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2020	Nota 10	189.038,93	(0,00)	4.000.488,97	1.666.194,85	-	17.484.542,75	23.340.265,50

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2020

FUNDACIÓ PER A LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2020

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		4.000.488,97	37.629,24
2. Ajustes del resultado		4.253.735,77	2.496.010,83
a) Amortización del inmovilizado (+)	Nota 5 y 6	8.286.620,79	7.947.100,39
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		1.735.804,63	479.132,55
c) Variación de provisiones (+/-)	Nota 11.1	(639.458,17)	(450.245,15)
d) Subvenciones traspasadas (-)	Nota 10.2	(5.728.749,14)	(6.012.095,75)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		3.334,37	-
g) Ingresos financieros (-)	Nota 15.3	(22.044,16)	(42.373,09)
h) Gastos financieros (+)	Nota 15.3	400.765,54	435.666,66
i) Diferencias de cambio (+/-)		18.575,30	14.819,63
k) Otros ingresos y gastos (+/-)		198.886,61	124.005,59
3. Cambios en el capital corriente		8.314.592,17	5.758.417,48
a) Existencias (+/-)	Nota 9	49.066,69	669.288,78
b) Deudores y otras cuentas por cobrar (+/-)		1.409.297,42	7.715.896,70
c) Otros activos corrientes (+/-)		1.113.005,23	(543.183,73)
d) Acreedores y otras cuentas por pagar (+/-)		2.923.946,61	(1.136.192,79)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		2.819.276,22	(947.391,48)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(378.721,38)	(377.333,38)
a.1) Pago de intereses (-)		(379.098,43)	(383.207,97)
c.1) Cobros de intereses (+)		377,05	5.874,59
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		16.190.095,53	7.914.724,16
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		(6.167.105,57)	(9.228.971,92)
a) Entidades del grupo y asociadas		-	(375.000,00)
b) Inmovilizado intangible		(5.477.303,06)	(8.127.184,12)
c) Inmovilizado material		(689.223,03)	(718.136,33)
f) Otros activos financieros		(579,48)	(8.651,47)
7. Cobros por desinversiones (+)		1.107,54	593.482,86
g) Otros activos financieros	Nota 8.2	1.107,54	117.141,36
h) Activos financieros disponibles para la venta	Nota 8.1	-	476.341,50
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		(6.165.998,03)	(8.635.489,06)
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		3.466.816,36	5.915.902,76
b) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		3.466.816,36	5.915.902,76
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(7.215.447,51)	(416.839,02)
a) Emisión			
1. Deudas con entidades de crédito (+)	Nota 12.3	-	2.795.823,65
3. Otras deudas (+)		-	764.068,48
b) Devolución y amortización			
1. Deudas con entidades de crédito (+)	Nota 12.3	(3.678.246,12)	(2.674.036,14)
2. Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)		(3.104.008,22)	-
3. Otras deudas (-)		(433.193,17)	(1.302.695,01)
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)		(3.748.631,15)	5.499.063,74
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DEL TIPO DE CAMBIO			
		-	-
E. AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)			
		6.275.466,35	4.778.298,84
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		5.838.502,87	1.060.204,03
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		12.113.969,22	5.838.502,87

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2020.

Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya

Memoria del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2020

1. Actividad de la empresa

La Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya, en adelante FUOC, con domicilio social en Barcelona, avenida del Tibidabo, n.º 39-43, se constituyó ante notario el día 6 de octubre de 1994.

El objeto fundacional de la FUOC es el siguiente:

- Promover la creación y el reconocimiento de una universidad de formulación jurídica de derecho privado con la finalidad de ofrecer estudios universitarios no presenciales para facilitar el acceso a la educación universitaria a todas las personas que, por razones personales, laborales, económicas o de cualquier otra índole, deseen cursar estudios no presenciales.
- Promover actividades de cooperación internacional con el objetivo de favorecer el progreso social, cultural, económico, científico y técnico de los países en vías de desarrollo mediante distintas actividades, especialmente las relacionadas con la educación no presencial como herramienta de promoción social, solidaridad y fomento de la paz. Asimismo, la FUOC puede ampliar las actividades a cualquier otra finalidad de interés para el desarrollo de la paz, la solidaridad y la cooperación internacional.
- La FUOC también dedica una atención preferente a facilitar la implantación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y a impulsar la adaptación a la sociedad de la información y el conocimiento, por lo que puede llevar a cabo servicios de investigación, de consultoría, informáticos, de documentación e información relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación.

Los Estatutos actuales incorporan, en el capítulo VII del título II, la obligación por parte del Patronato de elaborar un informe sobre las situaciones de conflictos de intereses que se hayan podido producir y las medidas adoptadas para asegurar la objetividad de las decisiones o los acuerdos tomados; este se incluye en el informe de gestión.

La FUOC es la cabecera de un grupo de empresas que depositan sus cuentas anuales individuales y consolidadas en la Dirección General de Derecho y de Entidades Jurídicas (Protectorado) del Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña.

El presupuesto de la FUOC se incluyó en los presupuestos de la Generalitat desde el ejercicio 2008 hasta el ejercicio 2012.

Desde la entrada en vigor de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la FUOC es considerada poder adjudicador, sin carácter de Administración pública. El 2 de agosto de 2008 entró en vigor la Ley 4/2008, de 24 de abril, del libro tercero del Código Civil de Cataluña, relativo a las personas jurídicas. El libro tercero refunde, sistematiza y armoniza la legislación catalana de asociaciones y fundaciones hasta ahora contenida en las leyes 7/1997 y 5/2001, respectivamente. El 28 de noviembre de 2013 se escrituró la adaptación de los estatutos de las fundaciones a la nueva legislación.

El Patronato de la FUOC acordó, en fecha 20 de diciembre de 2012, la modificación de los Estatutos de la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya con el fin de adaptarlos a las disposiciones del libro tercero del Código Civil de Cataluña, relativo a las personas jurídicas.

En fecha 20 de febrero de 2014, el Patronato acordó la adaptación de los Estatutos de la FUOC a lo dispuesto en la Ley 2/2014, de 27 de enero, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público, en su artículo 144, de modificación de la Ley 3/1995, de 6 de abril, de reconocimiento de la UOC. Por esta ley, dado que el Patronato está formado mayoritariamente por patronos privados, la UOC puede considerarse una fundación que no forma parte del sector público y, por lo tanto, no incluida en los presupuestos de la Generalitat. Actualmente los Estatutos tienen la aprobación definitiva del Gobierno de la Generalitat y han sido elevados a públicos e inscritos en el Registro de Fundaciones de la Dirección General de Derecho y Entidades Jurídicas (Protectorado) del Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña para su aprobación.

Así, pues, la modificación de los Estatutos incluye cambios en la composición del Patronato, el cual está formado por los siguientes miembros:

- Tres patronos: un representante de la Federación Catalana de Cajas de Ahorro o la entidad que la suceda, un representante de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona y un representante del Institut d'Estudis Catalans.
- Tres patronos designados entre personas físicas o jurídicas, de relevancia en los ámbitos social, cultural, científico o profesional, que no pertenezcan al sector público. La designación la efectuará una comisión formada por la Federación Catalana de Cajas de Ahorro o la entidad que la suceda, un representante de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona y un representante del Institut d'Estudis Catalans. La comisión, tras escuchar al rector, designará a los 3 patronos por unanimidad y garantizará su independencia respecto a los miembros de la comisión que los designa.
- Cinco patronos designados por el Gobierno de la Generalitat.

El presidente del Patronato es elegido por mayoría entre los patronos. La Secretaría del Patronato la ocupa el secretario general de la Universitat Oberta de Catalunya.

El Patronato de la FUOC acordó, en fecha 14 de diciembre de 2018, la propuesta de modificación de los artículos 9, 16, 17, 23 y 32 de los Estatutos de la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya, la aprobación del texto refundido de los Estatutos resultante de esta modificación, así como la modificación de los artículos 16, 22 y 33 de las Normas de organización y funcionamiento de la UOC con el fin de adaptarlas a las modificaciones mencionadas.

La modificación de los artículos 9, 16, 17 y 32 referidos queda sometida a la condición suspensiva de la posterior ratificación por parte del Gobierno de la Generalitat de Cataluña, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Gobierno de 10 de julio de 2012, por el que se aprueban criterios para la creación, modificación y supresión de entidades en las que participa la Generalitat.

La modificación de los Estatutos de la UOC tiene básicamente como objetivos a) una ampliación de la composición del Patronato de 4 nuevos miembros (que pasarán de 11 a 15), en cuya designación participarán el Consejo de Universidad y el colectivo Alumni para garantizar su participación en la gobernanza de la institución, y b) una modificación de la duración del cargo de rector, en el sentido de posibilitar que el Patronato, en caso de que lo considere necesario para garantizar la consecución de los objetivos de la FUOC o un traspaso correcto de funciones, pueda acordar una renovación del cargo por un único periodo máximo de tres años.

Personal docente

El personal docente de la UOC, desde su constitución y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 6 de abril, de reconocimiento de la Universitat Oberta de Catalunya, está formado por profesorado propio y por personal docente colaborador, para el cual se establecen los convenios correspondientes y acuerdos específicos de colaboración. Esta práctica fue avalada por una sentencia judicial en el ejercicio 2001 y ha sido reforzada con la modificación de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU) introducida en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. Con efecto el 1 de enero de 2021, la LOU incorpora explícitamente que las funciones de tutoría de las universidades no presenciales pueden contar con colaboradores, los cuales efectúan sus actividades con externalidad y deben poseer una dedicación profesional principal ajena a la UOC. Adicionalmente, dado que la UOC es una universidad no presencial que opera con precios públicos, la citada ley también indica que podrá acogerse a la modalidad de contratación laboral propia del personal asociado que establece la LOU. Asimismo, esta norma también indica que los profesores de universidades públicas pueden realizar funciones de tutoría en las universidades no presenciales y que operan con precios públicos.

Ayudas concedidas

La FUOC concede ayudas a sus estudiantes. Podemos destacar dos grandes conceptos:

Descuentos por familia numerosa: en el Decreto de precios se especifica que se aplicará la normativa vigente, la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, en la que se detalla que estos descuentos afectan a todas las tasas públicas; por tanto, también afectan a la emisión de títulos, certificados, EEP, pruebas de acceso a la universidad, etc.

Hay dos categorías de descuentos:

- Categoría general: 50 % de descuento en la matrícula (importe de los créditos matriculados y tasa de gestión del expediente académico).
- Categoría especial: 100 % de descuento en la matrícula (importe de los créditos matriculados y tasa de gestión del expediente académico).

Becas Equidad: En el Decreto de precios (artículo 4) se especifica que la Generalitat de Catalunya, las universidades públicas y la Universitat Oberta de Catalunya, para garantizar el principio de equidad, mediante la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR), convocarán becas Equidad. Las becas Equidad se dirigirán a los estudiantes de estas universidades, de forma que, teniendo en cuenta el nivel de renta familiar, la aportación del estudiante resulte minorada en el porcentaje que la convocatoria establezca.

Este año hemos pasado a contabilizar como gasto por ayudas a cargo de la FUOC la parte no liquidable de las exenciones (liquidadas por la Generalitat) y las becas generales del Ministerio de Educación (liquidadas por AGAUR). Estas partidas provienen de la diferencia entre el descuento para el 100 % que se practica sobre los conceptos afectados (precio de la docencia y tasas públicas) y el importe que nos liquida cada una de las administraciones. El importe contabilizado por estos dos conceptos es 334.976,28 euros.

El impacto sobre la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 ha representado un gasto de 3.701.264,84 euros (2.537.895,33 euros en el ejercicio 2019).

Este fuerte incremento se explica por la incorporación de las citadas exenciones y becas generales no liquidables, por el impacto de la Covid-19 y por el crecimiento de la actividad del año 2020 respecto a 2019.

Convenios suscritos con otras entidades

El detalle de los principales convenios de colaboración con impacto económico en el ejercicio 2020 suscritos por la FUOC es el que se expone a continuación. En los siguientes cuadros se detallan los convenios que tienen un efecto económico superior a 50.000 euros.

Convenios que representan un gasto superior a 50.000 euros

Nombre de la entidad	N.º de ref.	Descripción del documento	Fecha del convenio	Fecha de finalización	Importe
Universidad de Barcelona - UB (Fundació Bosch i Gimpera)	N.º 64	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre ambas universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UB a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	19/02/2020	2.º semestre curso 2019-2020	818.138,15
Universidad de Barcelona – UB	N.º 60	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre ambas universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UB a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	19/02/2020	2.º semestre curso 2019-2020	298.161,95
Universidad de Girona (UdG)	N.º 47	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre ambas universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UdG a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	19/02/2020	2.º semestre curso 2019-2020	189.032,61
Universidad de Lleida - UdL	N.º 48	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre ambas universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UdL a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	19/02/2020	2.º semestre curso 2019-2020	185.758,04
Universitat Jaume I	N.º 74	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre ambas universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UJI a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	19/02/2020	2.º semestre curso 2019-2020	71.274,74
Universitat Politècnica de Catalunya	N.º 51	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre ambas universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UPC a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	19/02/2020	2.º semestre curso 2019-2020	196.185,82

Nombre de la entidad	N.º de ref.	Descripción del documento	Fecha del convenio	Fecha de finalización	Importe
Universidad Pompeu Fabra - UPF	N.º 57	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre ambas universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UPF a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	19/02/2020	2.º semestre curso 2019-2020	138.466,67
Universitat Rovira i Virgili - URV	N.º 50	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre ambas universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la URV a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	19/02/2020	2.º semestre curso 2019-2020	444.440,27
Universitat de València, Estudi General	N.º 37	El objeto de la presente adenda es establecer la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UV a la UOC para realizar tareas de atención docente en las asignaturas y los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	19/02/2020	2.º semestre curso 2019-2020	184.417,37
Universitat Autònoma de Barcelona	N.º 58	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre ambas universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UAB a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	19/02/2020	2.º semestre curso 2019-2020	360.090,88
Universidad de las Illes Balears - UIB	N.º 48	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre ambas universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UIB a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	19/02/2020	2.º semestre curso 2019-2020	77.390,65
Universidad de Granada	N.º 31	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre ambas universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UGR a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	19/02/2020	2.º semestre curso 2019-2020	56.051,74
Universidad de Barcelona - UB	N.º 1	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre ambas universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UB a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	01/09/2020	Primer semestre curso 2020-2021	114.895,95
Universidad de Barcelona - UB (Fundació Bosch i Gimpera)	N.º 65	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre ambas universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UB a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	01/09/2020	Primer semestre curso 2020-2021	320.896,50

Nombre de la entidad	N.º de ref.	Descripción del documento	Fecha del convenio	Fecha de finalización	Importe
Universidad de Girona (UdG)	N.º 48	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre ambas universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UdG a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	01/09/2020	Primer semestre curso 2020-2021	78.827,16
Universidad de Lleida - UdL	N.º 49	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre ambas universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UdL a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	01/09/2020	Primer semestre curso 2020-2021	88.536,82
Universitat Politècnica de Catalunya	N.º 52	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre ambas universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UPC a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	01/09/2020	Primer semestre curso 2020-2021	78.239,96
Universitat Rovira i Virgili - URV	N.º 51	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre ambas universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la URV a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	01/09/2020	Primer semestre curso 2020-2021	150.677,17
Universidad Pompeu Fabra - UPF	N.º 58	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre ambas universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UPF a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	01/09/2020	Primer semestre curso 2020-2021	51.563,86
Universitat de València, Estudi General	N.º 38	El objeto de la presente adenda es establecer la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UV a la UOC para realizar tareas de atención docente en las asignaturas y los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	01/09/2020	Primer semestre curso 2020-2021	56.218,40
Universitat Autònoma de Barcelona	N.º 59	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre ambas universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UAB a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	01/09/2020	Primer semestre curso 2020-2021	127.333,82

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel y marco normativo de información financiera aplicable a la FUOC

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2020 se han preparado a partir de los registros contables de la FUOC y se han aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados y flujos de tesorería de la FUOC.

Las cuentas anuales han sido formuladas por los patronos de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la FUOC, que es el establecido en los documentos siguientes:

- La Ley 4/2008, de 24 de abril, del libro tercero del Código Civil de Cataluña, relativo a las personas jurídicas.
- La Ley 5/2001, de 2 de mayo, de Fundaciones.
- El Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de contabilidad de las fundaciones y las asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Cataluña.
- El Decreto 125/2010, de 14 de septiembre, de modificación del Plan de contabilidad de las fundaciones y las asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Cataluña, aprobado por el Decreto 259/2008, de 23 de diciembre.
- Supletoriamente, también se han tomado como referencia las normas descritas en el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan general de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades, en todo aquello que no haya derogado el Real Decreto 1514/07, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan general de contabilidad.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Las cuentas anuales adjuntas se han elaborado atendiendo al principio de gestión continuada y aplicando las disposiciones legales en materia contable, con el fin de presentar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, la realidad de los flujos de la tesorería y la liquidación del presupuesto.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los patronos han formulado las cuentas anuales considerando la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en estas cuentas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, se haya dejado de aplicar.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la dirección de la FUOC para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados. Las principales estimaciones aplicadas en las cuentas anuales han sido las siguientes:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse las notas 4.1 y 4.2)
- El valor actual y la recuperabilidad de activos intangibles y materiales (véase la nota 4.2)
- La valoración del deterioro de las inversiones en empresas del grupo (véase la nota 4.4.1)

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de créditos (véase la nota 4.4.1)
- La valoración de los servicios pendientes de facturación (véase la nota 4.8)
- La valoración de los importes de las provisiones y contingencias (véase la nota 4.9)

Aunque las estimaciones se han efectuado a partir de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se llevaría a cabo, si procede, de forma prospectiva.

2.4. Comparación de la información

Hay que tener presente que con fecha 18 de diciembre de 2020, y con efectos contables retroactivos de 1 de enero de 2020, fecha de inicio del ejercicio, se materializó la cesión de activos y pasivos por parte de la FUOC (como entidad cesionaria) con la entidad UOC X-XTENDED STUDIES S. L. U. (en adelante UOC X como entidad cedida) detallada en el punto 8, «Inversiones financieras».

Con el fin de entender el efecto de estas operaciones en los estados financieros del ejercicio, las principales notas que forman parte del balance del ejercicio recogen, de forma diferenciada, los movimientos de fusión. Concretamente:

- 5. Inmovilizado intangible
- 6. Inmovilizado material
- 9. Existencias
- 8.3. Usuarios, patrocinadores y deudores por actividades y otras cuentas por cobrar
- 8.4. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de los instrumentos financieros
- 15.4. Ajustes por periodificación

2.5. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión; no obstante, hasta donde ha sido relevante, se ha incluido la información desagregada en las notas correspondientes de la memoria.

2.6. Cambios en criterios y estimaciones contables

Durante el ejercicio 2020 no se han aplicado cambios de criterios contables significativos respecto a los aplicados en el ejercicio 2019.

2.7. Corrección de errores

En este ejercicio no se ha efectuado ninguna corrección de errores de ejercicios anteriores imputados directamente al patrimonio neto.

2.8. Fondo de maniobra

El balance de situación de la FUOC presenta, de forma recurrente, un fondo de maniobra negativo. Sin tener en cuenta las periodificaciones, el fondo de maniobra es negativo por un importe de **-8.718** miles de euros en 2020 (fondo de maniobra negativo sin tener en cuenta las periodificaciones de -15.932 miles de euros en 2019).

Partiendo del presupuesto correspondiente al año 2021 aprobado por el Patronato el pasado día 16 de diciembre de 2020, se elaboró un presupuesto de tesorería que contempla los ingresos del convenio programa prorrogado para 2021. El fuerte crecimiento de la actividad de 2020 provocado en parte por el impacto de la Covid-19, así como la disminución de la deuda pendiente de la Generalitat, hacen que 2021 no presente tensiones de tesorería, por lo que prevemos reducir nuestro límite de pólizas.

3. Aplicación de resultados

El Patronato propone distribuir el resultado positivo generado en excedentes pendientes de aplicación en actividades estatutarias.

	Euros
	31/12/2020
Bases de reparto:	
Excedentes del ejercicio	4.000.488,97
Total	4.000.488,97
Aplicación	
Excedentes pendientes de aplicación en actividades estatutarias	4.000.488,97
Total	4.000.488,97

Este excedente permitirá desarrollar dos proyectos importantes:

1. La implantación de una estrategia integrada de gobernanza de datos que permitirá:
 - Nuevos repositorios y herramientas de gestión y analítica de datos para la gestión, la docencia y la investigación
 - Cuadro de mando integral
 - Recomendaciones de itinerario formativo para estudiantes
 - Chatbots para la atención y el acompañamiento a los estudiantes
 - Optimización de procesos
2. La migración del centro de procesamiento de datos (CPD) de Castelldefels a la nube supondrá un cambio hacia un modelo operativo y económico más eficiente, con mayor valor añadido en términos de seguridad y agilidad.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la FUOC en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con las normas establecidas por el Plan general de contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. *Inmovilizado intangible*

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por el precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora al coste minorado por la amortización acumulada correspondiente y, si procede, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Estos activos se amortizan según su vida útil.

La Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas introdujo determinadas modificaciones en el Código de Comercio (artículo 39.4) que afectan a los activos intangibles y al fondo de comercio. La nueva redacción establece que los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y que, cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de forma fiable, se amortizarán en un plazo de 10 años, a menos que otra disposición legal o reglamentaria establezca un plazo diferente.

El coste de las inversiones incorpora el porcentaje del IVA soportado, que, de acuerdo con la regla de prorrata, no se puede deducir. A lo largo del año, la FUOC ha aplicado el régimen de sectores diferenciados con prorrata especial y el porcentaje de IVA que se ha aplicado como coste más alto ha sido en función de las operaciones o los sectores para los que se han realizado los servicios.

Derechos sobre bienes cedidos en uso gratuitamente

Los derechos sobre bienes cedidos en uso gratuitamente se reflejan en el activo del balance por el valor que se les atribuye en el momento de concederlos. Este valor se determina de acuerdo con el valor razonable de los derechos de uso y se registra en el patrimonio neto la subvención o donación en capital correspondiente por el mismo importe. El derecho de uso se amortiza de acuerdo con la pérdida de valor estimada de forma lineal al terminarse el plazo de la cesión.

La FUOC tiene registrada por un importe de 1,93 millones de euros la cesión de un derecho de superficie que recibió en 2001 sobre una finca propiedad de la Generalitat de Cataluña, situada en el Parque Mediterráneo de la Tecnología, en Castelldefels, y que ya ha sido valorada por la Generalitat.

Asimismo, constan registrados 15,89 millones de euros, distribuidos en 6,51 millones de euros correspondientes a la valoración que la Generalitat hace de la cesión de la finca situada en la avenida del Tibidabo, n.º 39-43, y 9,38 millones de euros correspondientes a la valoración de la cesión de la finca situada en la calle de Adrià Margarit, n.º 36-40, adyacente a la finca de la avenida del Tibidabo, n.º 39-43.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de estos bienes, siempre que representen un aumento de su capacidad, productividad o una prolongación de su vida útil, se registran como activos intangibles y se amortizan de acuerdo con el periodo de cesión o con la vida útil de los activos cedidos si la duración fuera menor.

Aplicaciones informáticas

Las inversiones del año 2020 corresponden principalmente a estos ámbitos:

- Herramientas para el aprendizaje
- Aplicaciones que permiten gestionar la difusión y la publicación
- Aplicaciones de servicios de apoyo
- Aplicaciones para la gestión académica

Estas inversiones las detallamos en el punto 5, «Inmovilizaciones intangibles».

Módulos didácticos

Los módulos didácticos se contabilizan por los importes pagados para elaborarlos y se amortizan en cinco años. La dotación para la amortización del ejercicio se ha calculado de manera individualizada para cada elemento, a partir de la fecha de la adquisición y considerando la vida útil estimada.

Al cierre de cada ejercicio, la FUOC evalúa el posible deterioro de sus activos intangibles, de acuerdo con los criterios descritos al final de la nota 4.2.

4.2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por el precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la amortización acumulada correspondiente; las pérdidas por deterioro, si hay, se valoran según el criterio mencionado al final de la nota 4.2.

El coste de las inversiones incorpora el porcentaje del IVA soportado, que, de acuerdo con la regla de prorrata, no se puede deducir. A lo largo del año, la FUOC ha aplicado el régimen de sectores diferenciados con prorrata especial y el porcentaje de IVA que se ha aplicado como coste más alto ha sido en función de las operaciones o los sectores para los que se han realizado los servicios.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan en la cuenta de explotación del ejercicio en el que se producen.

La FUOC tiene implantado un sistema de control de las inmobilizaciones que detalla de forma individualizada los distintos elementos de que se componen y las amortizaciones acumuladas correspondientes.

La FUOC amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

Concepto	Porcentaje de amortización
Construcciones	4 %
Edificio Can Jaumandreu	1,68 %
Instalaciones técnicas	10 %
Mobiliario	20 %
Equipos de audio y vídeo	20 %
Equipos para procesos de la información	25 %
Otros inmovilizados materiales	20 %

El edificio Can Jaumandreu, adquirido el 31 de octubre de 2018, se amortiza sobre la base de la duración del derecho de superficie, constituido originalmente el 17 de marzo de 2003 y que, según la escritura de compraventa inicial, tenía un plazo máximo de 75 años, con vencimiento el 17 de marzo de 2078. Por lo tanto, en la fecha de la compra del edificio por la UOC su vida útil restante es de 59 años y 5 meses (1,68 % anual).

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cerrar cada ejercicio o siempre que haya indicios de pérdida de valor, la entidad estima, mediante el *test de deterioro*, la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable a un importe inferior al del valor contable.

El importe recuperable se determina como el importe que sea más alto entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor de uso.

El procedimiento implantado por la dirección de la entidad para realizar el test es el siguiente:

- El valor recuperable de un activo sujeto a deterioro es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Para estimar el valor de uso, se computa el valor presente de los futuros flujos de caja del activo analizado (o de la unidad generadora de efectivo a que pertenezca, si procede) utilizando una tasa de descuento que refleje tanto el valor temporal del dinero como el riesgo específico asociado al activo. Cuando se estima que el valor recuperable de un activo es menor que su importe neto en libros, la diferencia se registra con cargo al epígrafe «Resultado por deterioro de activos» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas reconocidas por deterioro de un activo se revierten con abono al epígrafe mencionado cuando mejoran las estimaciones sobre el importe recuperable y el valor del activo aumenta hasta el límite del valor contable que el activo hubiera tenido en caso de no haber realizado el saneamiento.

4.3. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de sus condiciones se deduzca que los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato se transfieren sustancialmente al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como *arrendamientos operativos*.

La FUOC actualmente no tiene arrendamientos financieros.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devengan.

Los cobros o pagos que se efectúen al contratar un arrendamiento operativo se tratarán como cobros o pagos anticipados que se imputarán a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o se reciban los beneficios del activo arrendado.

4.4. Instrumentos financieros

4.4.1. Activos financieros

Clasificación

- a) Préstamos y partidas por cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, por el hecho de no tener un origen comercial, no sean instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros sean de cuantía fija o determinable y no se negocien en un mercado activo.
- b) Fianzas y depósitos constituidos por la FUOC en cumplimiento de las cláusulas contractuales de los distintos arrendamientos operativos formalizados.
- c) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, empresas asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo las vinculadas con la entidad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las cuales la entidad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se encuentran las sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
- d) Activos financieros mantenidos para negociar: son los adquiridos con el objetivo de enajenarlos a corto plazo o aquellos que forman parte de carteras de las que existen evidencias de actuaciones recientes con este objetivo. Esta categoría también incluye los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo, avales) ni se hayan designado como instrumentos de cobertura.
- e) Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se han clasificado en ninguna de las categorías anteriormente descritas.

Valoración

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, empresas asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorándolo, si procede, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Estas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendiéndose este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Sin mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran por su valor razonable; en la cuenta de pérdidas y ganancias se registra el resultado de las variaciones de este valor razonable.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran por su valor razonable; se registra en patrimonio neto el resultado de las variaciones de este valor razonable hasta que el activo se enajene o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el que estos resultados acumulados en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, existe la presunción de que existe deterioro (de carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40 % del valor de cotización del activo o se ha producido un descenso de este de forma prolongada durante un periodo de un año y medio sin que haya recuperado el valor.

Al menos una vez al cierre del ejercicio, la FUOC realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando esto se produce, este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas de deudas con los usuarios, patrocinadores y otros deudores, todos los años se lleva a cabo la estimación del deterioro de valor de los activos financieros, de forma homogénea con los ejercicios anteriores.

En cuanto a las titulaciones oficiales de grados y másteres que han cursado la totalidad del semestre, el deterioro por morosidad registrado se corresponde con el 100 % de las deudas de estudiantes que han resultado impagadas, mientras que para el resto de titulaciones (posgrado, FP, CFSP y M25) se hace una estimación de las provisiones por morosidad. Este punto se detalla más en el apartado 8.3, «*Usuarios, patrocinadores y deudores de las actividades y otras cuentas por cobrar*», de la memoria.

El resto de provisiones para otros deudores corresponde al 100 % de los saldos vencidos hace más de un año.

4.4.2. Pasivos financieros

Son pasivos financieros los débitos y las partidas por pagar que tiene la FUOC y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también los que, sin tener un origen comercial, no pueden considerarse instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas por pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los instrumentos financieros derivados del pasivo se cuentan al valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar, descritos en el apartado anterior.

La FUOC da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.5. Existencias

Las existencias se valoran inicialmente al precio de adquisición. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

La FUOC efectúa las correcciones valorativas oportunas y las reconoce como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior al precio de adquisición (o al coste de producción).

Los bienes que componen la partida de existencias se valoran al coste de adquisición.

El deterioro por depreciación del valor de las existencias se ha estimado considerando totalmente deterioradas las referencias no incluidas en los planes de estudios vigentes.

4.6. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la FUOC es el euro. Consecuentemente, las operaciones en divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tienen lugar.

4.7. Impuesto sobre beneficios

La FUOC, dado que no tiene ánimo de lucro, está exenta de tributación del impuesto sobre sociedades, en aplicación de la normativa establecida en la Ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, con respecto a los resultados y los incrementos de patrimonio relacionados con el objeto social y las finalidades específicas. En cambio, no están exentos los rendimientos de capital obtenidos, los rendimientos que se puedan derivar de explotaciones

económicas no declaradas exentas por las autoridades fiscales y de la cesión de uso de su patrimonio, ni los incrementos de patrimonio que se obtengan de los bienes no afectos al objeto social o finalidad específica.

4.8. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada. Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, previa deducción de los descuentos e impuestos.

Ingresos por matrículas

Para imputar a resultados las matrículas se realiza una estimación de los ingresos y los gastos con periodicidad semestral, siguiendo el calendario de la organización de la docencia y la duración académica. Al final del ejercicio, y siempre que haya suficiente información para llevar a cabo una estimación precisa de los gastos, lo que normalmente se producirá cuando la mayor parte de la docencia se haya llevado a cabo dentro del ejercicio, se incorporará el margen semestral correspondiente.

4.9. Provisiones y contingencias

El Patronato de la FUOC, en la formulación de sus cuentas anuales, distingue entre los siguientes conceptos:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de hechos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, si bien resultan indeterminados en cuanto al importe o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que se produzcan, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad. Al cierre del ejercicio 2020, la FUOC no tenía conocimiento de ningún pasivo contingente.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones respecto a las que se considere que la probabilidad de que deba atenderse la obligación es mayor que en caso contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales; se informa de ellos en las notas de la memoria, siempre que no se consideren remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y los ajustes que se produzcan para la actualización de dichas provisiones se registran como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación que debe recibirse de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que se percibirá, se registra como activo, salvo en el caso de que haya un vínculo legal por el que se haya externalizado parte del riesgo, y en virtud del cual la entidad no esté obligada a responder. En esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, si procede, figurará la correspondiente provisión.

El 12 de diciembre de 2018 la Generalitat acordó con los sindicatos el calendario de retorno de la paga extra de 2013, y en enero de 2019 se aprobó un decreto ley con el mismo calendario. **En 2020 cancelamos la provisión realizada a 31 de diciembre de 2019 de 628.178,15 euros por este concepto.** De forma residual también están las provisiones constituidas para hacer frente a posibles contingencias a la hora de justificar los proyectos competitivos.

4.10. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la FUOC está obligada a pagar indemnizaciones a los empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda las relaciones laborales. Por lo tanto, las indemnizaciones por despido que se puedan cuantificar de forma razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se toma la decisión del despido y se crea una expectativa válida respecto a terceros.

4.11. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que se utilizan de forma duradera en la actividad de la FUOC y que tienen como objetivo principal minimizar el impacto medioambiental y proteger y mejorar el medio ambiente, incluida la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Por su naturaleza, la actividad de la FUOC no tiene un impacto medioambiental significativo.

4.12. Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la FUOC sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, dependiendo de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización realizada en el periodo para los elementos subvencionados o, si procede, cuando se enajenen o se realice la corrección valorativa por deterioro, con excepción de los recibidos de socios o propietarios, que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ningún ingreso.
- b) Subvenciones de carácter reintegrable: mientras tengan el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en el que se conceden, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán durante estos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Las subvenciones se reconocen inicialmente por el valor razonable cuando existe una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y se cumplirán todas las condiciones establecidas en las respectivas bases reguladoras, que incrementan directamente el patrimonio neto, valoradas por el importe nominal concedido. En concreto, de acuerdo con la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, de aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias (BOE n.º 74, de 26 de marzo de 2010), para calificar una subvención como no reintegrable se han aplicado los siguientes criterios:

- Subvenciones concedidas para activos con exigencia de mantener el activo durante un número determinado de años: cuando la inversión se haya hecho y no existan dudas razonables de que se mantendrá durante el periodo fijado.
- Subvenciones concedidas para la construcción de activos, en ejecución parcial: se considerará no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, cuando no existan dudas razonables que se acabará realizando la inversión de acuerdo con los términos de la concesión.
- Subvenciones concedidas para financiar gastos de ejecución plurianual: se considerará no reintegrable en proporción al gasto ejecutado.

Se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias sobre una base sistemática y racional de forma relacionada con los gastos o la depreciación que experimentan los activos financiados con la subvención.

4.13. Negocios conjuntos

La FUOC colabora con otras entidades (universidades y empresas de la sociedad del conocimiento) en la organización de grados, másteres y posgrados especializados. No hay otros negocios conjuntos de significación, a excepción de los que se han constituido mediante la participación en sociedades mercantiles, que se han valorado según los criterios de valoración de instrumentos financieros especificados anteriormente.

4.14. Clasificación entre activo y pasivo corriente y no corriente

Los activos y los pasivos se clasifican en corrientes y no corrientes, de forma similar a como se lleva a cabo en el Plan general de contabilidad de 2007. Así, un activo o pasivo corriente agrupa los elementos que la FUOC espera vender, consumir o realizar a lo largo del ciclo normal de explotación; elementos de los que se espera su vencimiento, enajenación o realización dentro del plazo de un año; que se consideran como mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados a largo plazo, y los de efectivo y equivalentes. El resto se clasificarán como no corrientes.

4.15. Transacciones con partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por el valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere del valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

Las operaciones con la FUOC para la elaboración de materiales de titulaciones oficiales se regulan por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, según el cual la sociedad Oberta Publishing, S. L. U. tiene la condición de medio propio o servicio técnico de la FUOC. El régimen de los pedidos que la FUOC confería a la sociedad o las condiciones en las que la FUOC le adjudicaba contratos eran los determinados por la FUOC en cada momento. El año 2019 es el último año en el que se realizan estas transacciones, ya que con fecha 10 de diciembre de 2019 se ejecuta la cesión de Oberta UOC Publishing a la FUOC.

El resto de las transacciones se formalizan en contratos y consisten principalmente en servicios que realiza la FUOC.

5. Inmovilizaciones intangibles

La composición y el movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2020 y 2019 se muestra a continuación:

Ejercicio 2020

Coste	Euros				
	Saldo Inicial	Cesión UOC X 1 enero 2020	Altas*	Bajas*	Saldo final
Patentes, licencias, marcas y similares	115.674,28				115.674,28
Fondo de comercio	13.400.000,00				13.400.000,00
Aplicaciones informáticas*	16.129.921,48	201.869,03	3.547.972,12	(24.753,13)	19.855.009,50
Módulos didácticos*	14.171.307,14	1.359.678,25	2.205.982,28	(690.375,72)	17.046.591,95
Derechos sobre activos cedidos en uso gratuitamente	17.834.582,36				17.834.582,36
Otro inmovilizado intangible	387.643,32		82.826,43		470.469,75
Total coste	62.039.128,58	1.561.547,28	5.836.780,83	(715.128,85)	68.722.327,84

Amortización acumulada	Euros				
	Saldo Inicial	Cesión UOC X 1 enero 2020	Dotaciones (*)	Bajas	Saldo final
Patentes, licencias, marcas y similares	(84.590,15)		(14.473,83)		(99.063,98)
Fondo de comercio	(13.400.000,00)				(13.400.000,00)
Aplicaciones informáticas*	(8.673.403,47)	(129.383,54)	(3.174.841,00)	24.753,13	(11.952.874,88)
Módulos didácticos*	(7.815.276,54)	(917.581,62)	(2.526.974,23)	690.375,72	(10.569.456,67)
Derechos sobre activos cedidos en uso gratuitamente	(12.412.027,95)		(897.880,13)		(13.309.908,08)
Otro inmovilizado intangible	(232.365,93)		(60.003,65)		(292.369,58)
Total amortización acumulada	(42.617.664,04)	(1.046.965,16)	(6.674.172,84)	715.128,85	(49.623.673,19)

Total inmovilizado intangible	Euros				
	Saldo Inicial	Cesión UOC X 1 enero 2020	Altas (Dotaciones)	Bajas	Saldo final
Coste	62.039.128,58	1.561.547,28	5.836.780,83	(715.128,85)	68.722.327,84
Amortización	(42.617.664,04)	(1.046.965,16)	(6.674.172,84)	715.128,85	(49.623.673,19)
Total neto	19.421.464,54	514.582,12	(837.392,01)	0,00	19.098.654,65

* Dentro de las altas, las procedentes de UOC X del ejercicio 2020 son 220.590,09 euros (145.200 euros de aplicaciones informáticas y 75.390,09 euros de módulos didácticos)

* Todas las bajas 715.128,85 euros (24.753,13 euros de aplicaciones informáticas y 690.375,72 euros de módulos didácticos) proceden de UOC X; en el momento de realizar la cesión se han analizado los activos totalmente amortizados y sin utilización y se han dado de baja.

* La dotación de amortización procedente de UOC X del ejercicio 2020 es de 216.410,93 euros (85.100,14 de aplicaciones informáticas y 131.310,79 de módulos didácticos)

Ejercicio 2019

Coste	Euros				Saldo final
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Cesión Oberta	
Patentes, licencias, marcas y similares	249.513,35	5.045,17	(138.884,24)		115.674,28
Fondo de comercio	13.400.000,00	-	-		13.400.000,00
Aplicaciones informáticas	26.741.908,25	3.585.836,52	(14.222.940,29)	25.117,00	16.129.921,48
Módulos didácticos	33.133.059,74	2.367.220,67	(21.328.973,27)		14.171.307,14
Derechos sobre activos cedidos en uso gratuitamente	17.834.582,36	-	-		17.834.582,36
Otro inmovilizado intangible	1.280.086,95	60.348,44	(952.792,07)		387.643,32
Total coste	92.639.150,65	6.018.450,80	(36.643.589,87)	25.117,00	62.039.128,58

Amortización acumulada	Euros				Saldo final (*)
	Saldo inicial (*)	Dotaciones (*)	Bajas		
Patentes, licencias, marcas y similares	(204.042,33)	(19.432,06)	138.884,24		(84.590,15)
Fondo de comercio	(13.400.000,00)	-	-		(13.400.000,00)
Aplicaciones informáticas	(20.113.598,95)	(2.763.877,37)	14.222.940,29	(18.867,44)	(8.673.403,47)
Módulos didácticos	(26.768.485,79)	(2.375.764,02)	21.328.973,27		(7.815.276,54)
Derechos sobre activos cedidos en uso gratuitamente	(11.514.147,84)	(897.880,11)	-		(12.412.027,95)
Otro inmovilizado intangible	(1.135.224,39)	(49.933,60)	952.792,06		(232.365,93)
Total amortización acumulada	(73.135.499,30)	(6.106.887,16)	36.643.589,86	(18.867,44)	(42.617.664,04)

Total inmovilizado intangible	Euros				Saldo final (*)
	Saldo inicial (*)	Altas (dotaciones) (*)	Bajas		
Coste	92.639.150,65	6.018.450,80	(36.643.589,87)	25.117,00	62.039.128,58
Amortización	(73.135.499,30)	(6.106.887,16)	36.643.589,87	(18.867,44)	(42.617.664,04)
Total neto	19.503.651,35	(88.436,36)	0,00	6.249,56	19.421.464,54

Las altas del ejercicio 2020 correspondientes a módulos didácticos se refieren a los derechos de autor y contenidos de las asignaturas. Las aplicaciones informáticas corresponden principalmente a:

Herramientas para el aprendizaje

- Mejoras centradas en la experiencia de los estudiantes: drive integrado en el aula como herramienta docente
- Nueva herramienta de portafolio integrada en el campus
- Mejoras en el aula, RAC y PAC plagio vinculadas al lanzamiento de una nueva versión del campus
- Se han desarrollado pilotos con nuevas herramientas para el desarrollo de prácticas virtuales
- Se ha puesto en marcha un nuevo servicio vinculado a la herramienta Tandem para el CIM
- Implantación de la navegación segura en el campus

Aplicaciones que permiten gestionar la difusión y la publicación

- Se han llevado a cabo actuaciones para la mejora y adaptación continua del proceso comercial
- Optimización y mejora del posicionamiento web
- Monitorización y estabilización del proceso de matrícula

Aplicaciones de servicios de apoyo

- Implementación de una herramienta de control sobre los límites contractuales del PDC
- Cambios necesarios para el cumplimiento de la normativa de pago PSD2
- Sistema de registro de la jornada laboral
- Integración de la herramienta de gestión de la actividad de investigación (GIR) con la herramienta de gestión de desarrollo de personas (Endalia)
- Automatización y refinado de los criterios de asignación de las partidas de ingreso y gasto en el cuadro de mando
- Integración de los sistemas comercial y económico de UOC X en la UOC

Aplicaciones para la gestión académica

- Nuevo sistema que posibilita el desarrollo de las pruebas finales de forma virtual
- Nuevo sistema de gestión de trabajos finales para la defensa síncrona de los TF
- Mejora del proceso de asignación de aulas

No hay elementos de las inmovilizaciones sujetas a garantías. Tampoco hay restricciones a la titularidad, salvo en los bienes cedidos en uso, que se han cedido con carácter temporal.

En el ejercicio 2020 no hay adquisiciones a empresas del grupo (776.047,24 euros en el ejercicio 2019), que corresponden a materiales didácticos comprados a Oberta UOC Publishing, S. L. U. antes de su cesión.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, la entidad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, de acuerdo con el siguiente detalle (en euros):

Descripción	31/12/2020	31/12/2019
Propiedad intelectual	51.250,97	31.623,08
Fondo de comercio	13.400.000	13.400.000
Aplicaciones informáticas	6.588.633,27	3.811.603,13
Módulos didácticos	4.501.537,04	2.211.433,46
Otro inmovilizado intangible	160.223,18	62.337,16
Total	24.701.644,46	19.516.996,83

A 31 de diciembre de 2020 no existen activos intangibles relacionados con inversiones situadas fuera de Cataluña de valor significativo ni activos que no estén sujetos directamente a la actividad de la FUOC.

El fondo de comercio corresponde a la compra de la actividad de UOC Iberoamérica, S. L., efectuada en 2005. No ha habido correcciones valorativas referentes a este concepto y en 2017 está totalmente amortizado.

6. Inmovilizaciones materiales

La composición y el movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2020 y 2019 se muestra a continuación:

Ejercicio 2020

Coste	Euros					
	Saldo Inicial	Cesión UOC X 1 enero 2020	Altas*	Pérdidas inmob.*	Bajas*	Saldo final
Construcciones	38.903.728,50					38.903.728,50
Instalaciones técnicas*	1.992.612,04	1.201,33	69.556,98		(1.201,33)	2.062.169,02
Mobiliario*	2.713.376,92	812,62	105.095,79		(812,62)	2.818.472,71
Equipos para procesos informáticos*	7.209.263,73	20.639,82	789.007,07		(20.639,82)	7.998.270,80
Otro inmovilizado material	567.561,74		95.108,20			662.669,94
Total coste	51.386.542,93	22.653,77	1.058.768,04	0,00	(22.653,77)	52.445.310,97

Amortización acumulada	Euros					
	Saldo Inicial	Cesión UOC X 1 enero 2020	Dotaciones*	Pérdidas inmob.*	Bajas	Saldo final
Construcciones	(7.858.623,55)		(603.769,28)			(8.462.392,83)
Instalaciones técnicas*	(993.938,96)	(569,42)	(182.759,57)	(181,68)	1.201,33	(1.176.248,30)
Mobiliario*	(1.995.625,00)	(257,34)	(213.709,95)	(369,68)	812,62	(2.209.149,35)
Equipos para procesos informáticos*	(6.088.375,65)	(13.425,94)	(535.245,94)	(2.782,98)	20.639,82	(6.619.190,69)
Otro inmovilizado material	(351.966,62)		(76.963,33)			(428.929,95)
Total amortización acumulada	(17.288.529,78)	(14.252,70)	(1.612.448,07)	(3.334,34)	22.653,77	(18.895.911,12)

Total inmovilizado material	Euros					
	Saldo Inicial	Cesión UOC X 1 enero 2020	Altas (Dotaciones)	Pérdidas inmob.	Bajas	Saldo final
Coste	51.386.542,93	22.653,77	1.058.768,04	0,00	(22.653,77)	52.445.310,97
Amortización	(17.288.529,78)	(14.252,70)	(1.612.448,07)	(3.334,34)	22.653,77	(18.895.911,12)
Total neto	34.098.013,15	8.401,07	(553.680,03)	(3.334,34)	0,00	33.549.399,85

* Dentro de las altas, no las hay que provengan de UOC X.

* Todas las bajas 22.653,77 euros (1.201,33 euros de instalaciones técnicas, 812,62 euros de mobiliario y 20.369,82 euros de equipos informáticos) proceden de UOC X; en el momento de realizar la cesión se han analizado los activos totalmente amortizados y sin utilización y se han dado de baja.

* La dotación de amortización procedente de UOC X del ejercicio 2020 es de 5.066,73 euros (450,23 euros de inst. técnicas, 185,60 euros de mobiliario y 4.430,90 euros de equipos informáticos).

* La pérdida de inmovilizado de 3.334,34 euros (181,68 euros de inst. técnicas, 369,68 euros de mobiliario y 2.782,98 euros de equipos inf.) proviene de UOC X.

Ejercicio 2019

Coste	Euros			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Construcciones	40.444.144,39	-	(1.540.415,89)	38.903.728,50
Instalaciones técnicas	3.183.914,55	135.637,21	(1.326.939,72)	1.992.612,04
Mobiliario	4.422.930,36	290.238,90	(1.999.792,34)	2.713.376,92
Equipos para procesos informáticos	12.626.671,73	267.328,58	(5.684.736,58)	7.209.263,73
Elementos de transporte	17.054,14	-	(17.054,14)	0,00
Otro inmovilizado material	4.306.121,23	52.158,69	(3.790.718,18)	567.561,74
Total coste	65.000.836,40	745.363,38	(14.359.656,85)	51.386.542,93

Amortización acumulada	Euros			
	Saldo inicial	Dotaciones	Bajas	Saldo final
Construcciones	(8.795.270,36)	(603.769,08)	1.540.415,89	(7.858.623,55)
Instalaciones técnicas	(2.139.141,37)	(181.737,31)	1.326.939,72	(993.938,96)
Mobiliario	(3.789.795,89)	(205.621,45)	1.999.792,34	(1.995.625,00)
Equipos para procesos informáticos	(11.027.500,31)	(745.611,92)	5.684.736,58	(6.088.375,65)
Elementos de transporte	(17.054,14)	-	17.054,14	0,00
Otro inmovilizado material	(4.059.146,11)	(83.538,69)	3.790.718,18	(351.966,62)
Total amortización acumulada	(29.827.908,18)	(1.820.278,45)	(14.359.656,85)	(17.288.529,78)

Total inmovilizado material	Euros			
	Saldo inicial	Altas (dotaciones)	Bajas	Saldo final
Coste	65.000.836,40	745.363,38	(14.359.656,85)	51.386.542,93
Amortización	(29.827.908,18)	(1.820.278,45)	14.359.656,85	(17.288.529,78)
Total neto	35.172.928,22	(1.074.915,07)	-	34.098.013,15

Los elementos del inmovilizado se valoran al coste de adquisición y no se han actualizado ni revalorado.

A 31 de diciembre de 2020 no existen activos materiales relacionados con inversiones situadas fuera de Cataluña de valor significativo ni activos que no estén sujetos directamente a la actividad de la FUOC.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, la FUOC tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados, de acuerdo con el siguiente detalle (en euros):

Descripción	31/12/2020	31/12/2019
Construcciones	1.651.630,96	1.651.631,51
Instalaciones técnicas	285.455,23	159.541,02
Otras instalaciones		-
Mobiliario	1.728.533,29	1.643.534,26
Equipos para procesos informáticos	5.525.871,80	4.993.853,30
Elementos de transporte		-
Otro inmovilizado material	225.233,81	94.788,31
Total	9.416.493,53	8.543.348,40

La FUOC ha formalizado pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los distintos elementos de las inmovilizaciones materiales, además de las posibles reclamaciones que se puedan presentar durante el ejercicio derivadas de la actividad, y se entiende que estas pólizas cubren los riesgos de forma suficiente.

Dentro de las inmovilizaciones materiales no tenemos bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

Todas las altas de inmovilizado material de 2020 se han autofinanciado a excepción de una pequeña parte (160.444,32 euros) que corresponde a «equipos para procesos informáticos», que se han financiado con parte de la subvención recibida de la Generalitat de Cataluña por las inversiones (véase la nota 10.2).

El detalle de altas del ejercicio 2020 por concepto se presenta a continuación (en euros):

CONCEPTO	IMPORTE
EQUIPO AUDIO / VÍDEO	
AV CASCO RV	349,00
AV EQUIPO VIDEOCONFERENCIA	42.749,92
AV GRABADORA	268,60
AV MICRÓFONO	2.323,90
AV PROYECTOR	27.861,53
MAT. BIBL. FÍSICOS	
BI LIBROS FÍSICOS	21.555,25
INST. TÉCNICAS	
IN EQUIPO DE MEDIDA	3.485,99
IN INSTALACIONES	66.070,99
HARDWARE	
MA OTROS PERIFÉRICOS	7.701,51
MA CABINA DE DISCO	71.567,24
MA CÁMARA	453,72
MA CPU	6.947,58
MA CORTAFUEGOS (FIREWALL)	2.642,32
MA IMPRESORA	361,78
MA IPAD	7.957,37
MA IPHONE	3.500,29
MA MONITOR	9.980,13
MA PORTÁTIL	600.871,11
MA ROUTER	1.744,25
MA SERVIDOR	49.432,66
MA RELOJ INTELIGENTE (SMARTWATCH)	559,00
MA SWITCH	6.625,98
MA TELÉFONO	18.662,13
MOBILIARIO	
MO ARMARIO	14.739,41
MO SILLA	73.571,98
MO CAFETERA	271,56
MO PIZARRA	461,42
MO ESTANTERÍA	11.277,47
MO SEPARADOR	4.694,70
MO TABURETE	79,25
Total general	1.058.768,04

7. Arrendamientos

7.1. Arrendamientos operativos

7.1.1. La FUOC como arrendataria

Los arrendamientos operativos que la FUOC tiene vigentes al cierre del ejercicio 2020 corresponden fundamentalmente al alquiler de los locales de las sedes y centros de apoyo. El detalle es el siguiente:

Tipo de edificio	Ubicación	Proveedor	Importe 2020	Fecha de inicio	Fecha final	Vigencia total (años)	Límite de la prórroga (años)
Tibi III	Barcelona	Litexco Investments S. L. U.	175.710,48	01/07/2016	31/10/2021	10	Contrato rescindido gen21
Centros de apoyo	Madrid	Ana Várez Benegas	110.389,08	17/03/2017	16/03/2023	6	Rescindir preaviso 3 meses
Centros de apoyo	Sevilla	C. B. Hermanas Borrego Gonz.	38.597,16	01/07/2012	30/06/2022	10	
Centros de apoyo	Valencia	H. V. Alcover San Pedro C. B.	44.915,88	01/04/2015	31/03/2025	10	9
Centros de apoyo	Lérida	R. Pelegrí Rosselló y otros C. B.	26.215,97	01/01/2014	31/12/2018	5	Renovable mes a mes
Centros de apoyo	Manresa	Fundación Universitaria del Bages	9.060,00	01/01/2021	31/12/2025	5	
Centros de apoyo	Palma de Mallorca	María Frau Riutort	12.325,08	01/06/2017	31/05/2022	5	
Incubadora Almogàvers*	Barcelona	Barcelona Activa	21.677,57	15/04/2019	14/04/2020	1	1
Edificio RDIT UPC*	Castelldefels	Universitat Politècnica de Catalunya	18.935,53	16/09/2019	16/09/2021	2	
Importe 2020			457.826,75				

En noviembre de 2020 finaliza el contrato de la sede en Moià con el Colegio de Economistas de Cataluña y en enero de 2021 se ha rescindido el contrato de Tibi III con Litexco Investments S. L. U.

Para el alquiler de la Incubadora Almogàvers y del Edificio RDIT UPC tenemos una subvención del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de 30.000 euros referente al proyecto PETER para impulsar la transferencia de conocimiento de la UOC, colaborar con su comunidad y el entorno socioeconómico y potenciar la creación de empresas derivadas y empresas emergentes (spin-offs y start-ups).

Otros conceptos que imputamos a la cuenta de arrendamientos operativos y que no tenemos en cuenta en el cuadro anterior serían los alquileres de las sedes de exámenes, así como el alquiler de las salas y espacios para otras actividades. Este año, a causa de la pandemia, han disminuido considerablemente estos gastos.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, la FUOC tiene contratadas con los arrendadores las cuotas de arrendamiento mínimas que se indican a continuación, de acuerdo con los contratos actuales en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente.

Arrendamientos operativos, cuotas mínimas	Euros	
	2020	2019
Menos de un año	282.201,81	496.543,26
Entre uno y cinco años	476.856,71	1.458.641,86
Más de cinco años	131.166,60	266.854,89

Total	890.225,12	2.222.040,01
--------------	-------------------	---------------------

Esta disminución se debe a que en 2021 la FUOC ya no tiene la sede de Moia y en enero 2021 se rescinde el contrato de Tibi III.

7.1.2. La FUOC como arrendadora

Los arrendamientos operativos que la FUOC tenía vigentes al cierre del ejercicio 2020 corresponden a:

Tipo de edificio	Ubicación	Cliente	Importe 2020	Fecha de inicio	Fecha final	Vigencia (años)	Límite de la prórroga (años)
Sedes-oficinas	Sede Moia	UOC Corporate*	13.985,16	01/01/2019	31/12/2019	1	Prórroga tácita anual
Sedes-oficinas	Sede 22@	Instituto Municipal de Urbanismo de Barcelona*	1.053.944,68	01/11/2018	31/12/2020	3	-
Plazas de aparcamiento	Sede 22@	Plazas de aparcamiento	56.613,58	01/11/2018	31/12/2020	3	-
Importe 2019			1.124.543,42				

* Respecto a UOC Corporate, corresponde al servicio de la cesión de infraestructuras para la provisión de puestos de trabajo para los trabajadores y trabajadoras dentro de los edificios propios de la UOC.

* Respecto al Instituto Municipal de Urbanismo de Barcelona, tal y como se explica en el apartado «Hechos posteriores», no habrá ningún arrendamiento asociado a 2021 como hasta ahora por el acuerdo al que se ha llegado con el Ayuntamiento debido al **protocolo de actuación que compromete al Ayuntamiento de Barcelona y la UOC a reordenar y reorganizar la presencia de sus servicios en los edificios del complejo de equipamientos de Can Jaumandreu**, donde el Ayuntamiento cede unos espacios a la UOC.

Al cierre del ejercicio 2020, la FUOC tiene contratadas las cuotas de arrendamiento mínimas que se indican a continuación, de acuerdo con los contratos actuales en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente.

Arrendamientos operativos, cuotas mínimas	2020	2019
	Menos de un año	76.011,62
Entre uno y cinco años	280.058,08	520.988,15
Más de cinco años	130.058,08	520.988,15
Total	486.127,78	2.347.561,91

Esta disminución se explica porque en 2021 (y años siguientes) ya no hay arrendamiento con el Instituto Municipal de Urbanismo de Barcelona.

8. Inversiones financieras

8.1. Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe «Inversiones financieras a largo plazo» al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente (en euros):

	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Activos al valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:						
Mantenidos para negociar	1.022,19	1.022,19	-	-	1.022,19	1.022,19
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:						
Fianzas y depósitos	-	-	575.146,02	575.674,08	575.146,02	575.674,08
Préstamos y partidas por cobrar:						
Deudores por subvenciones concedidas	-	-	6.605.236,76	7.025.009,30	6.605.236,76	7.025.009,30
Activos disponibles para la venta:						
Valorados a valor razonable	-	-	-	-	-	-
Total	1.022,19	1.022,19	7.180.382,78	7.600.683,38	7.181.404,97	7.601.705,57

- Instrumentos de patrimonio mantenidos para negociar. Se corresponden con el siguiente detalle (en euros):

Entidad	31/12/2020	31/12/2019
Portal Universia, S. A. (inversión inicial)	83.720,00	83.720,00
Deterioro	(83.720,00)	(83.720,00)
Inversión neta	-	-
Xarxa Virtual de Consum, S. C. C. L.	1.022,19	1.022,19
Total	1.022,19	1.022,19

Las participaciones en Portal Universia, S. A. corresponden a una cesión gratuita de acciones (1,14 % del capital social).

- Fianzas y depósitos: No hay una diferencia significativa respecto a 2019.
- Deudores por subvenciones otorgadas: se corresponden con los derechos de cobro futuros de los proyectos competitivos otorgados y pendientes de justificación, cuyo vencimiento se materializará de acuerdo con las bases de las convocatorias o contratos firmados.

8.2. Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe «Inversiones financieras a corto plazo» al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente (en euros):

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo
--------	--

Categorías	Créditos, derivados y otros	
	31/12/2020	31/12/2019
Fianzas a corto plazo	11.328,10	7.028,10
Total	11.328,10	7.028,10

8.3. Usuarios, patrocinadores y deudores de las actividades y otras cuentas por cobrar

Este epígrafe incluye las deudas de los estudiantes, los deudores por subvenciones, los importes por prestación de servicios y las provisiones.

Alumnos

El detalle de los estudiantes a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente (en euros):

Concepto	31/12/2020	31/12/2019
Estudiantes de titulaciones oficiales (grados y másteres oficiales)	2.411.855,15	1.764.787,10
Estudiantes de doctorado	72.782,52	77.467,63
Estudiantes de FP / CFSP / M25	5.323.580,37	-
Estudiantes de formación de posgrado	1.244.793,28	1.410.104,73
Centro de Idiomas Modernos	14.188,54	10.247,53
Estudiantes de programas abiertos	10.845,15	11.869,33
Estudiantes con facturas/abonos pendientes de formalizar	(108.518,03)	(42.736,66)
Cobros pendientes de aplicar/identificar	(1.285.950,47)	(519.154,21)
Estudiantes de cobro dudoso	4.880.765,63	2.459.708,97
Total euros	12.564.342,14	5.172.294,42
Deterioro del crédito (nota 8.4)	(4.880.765,63)	(2.459.708,97)
Total alumnos (euros)	7.683.576,51	2.712.585,45

Tal como se comenta en el punto 4.4, «Normas de registro y valoración – Instrumentos financieros», en el apartado «Préstamos y partidas por cobrar», para efectuar la estimación del deterioro de las deudas con los clientes aplicamos los siguientes criterios.

- Titulaciones oficiales de grados y másteres oficiales: el deterioro por morosidad registrado se corresponde con el 100 % de las deudas de estudiantes que han resultado impagadas una vez han cursado la totalidad del semestre. A la vez que se provee el impago, se traspasa el saldo pendiente a clientes de dudoso cobro y se sanciona el expediente académico, de modo que el estudiante, si quiere volver a estudiar en la UOC, antes deberá pagar la deuda pendiente.
- Resto de titulaciones (posgrado, FP, CFSP y M25): las provisiones de morosidad contabilizadas se calculan para cada línea de negocio de manera individualizada, para que cubran los futuros impagos previstos, según los datos históricos de que disponemos.

Es importante remarcar que el incremento se debe a la cesión de UOC X, que origina nueva deuda por cobrar respecto a FP, CFSP y de Mayores de 25 años, hecho que incrementa además las partidas de «Estudiantes con facturas/abonos pendientes de formalizar» y «Estudiantes de cobro dudoso».

El incremento de la partida «Cobros pendientes de aplicar» se debe al incremento de la actividad y la incorporación de UOC X (la domiciliación de UOC X a 1 de enero 2021 de 471.000 euros ha entrado en diciembre de 2020 como cobros pendientes de aplicar).

Deudores por subvenciones

El desglose de este epígrafe al cierre de los ejercicios de 2020 y es el siguiente (en euros):

Deudor	31/12/2020	31/12/2019
Subvenciones:		
Generalitat de Catalunya	3.239.224,94	3.873.190,45
Generalitat de Catalunya – Exenciones*	897.623,62	1.793.134,35
Administración central	33.866,21	236.027,74
Subvenciones de la UE a proyectos europeos*	119.706,90	1.017.295,80
Fundación "la Caixa".	-	148.773,82
Diputación de Gerona	-	64.600,00
Diputación de Lérida	34.000,00	34.000,00
Diputación de Barcelona	-	-
Ayuntamiento de Barcelona	-	18.925,88
Instituto de Salud Carlos III	-	5.690,64
Social Sciences And Humanities Research Council	16.803,65	30.343,97
AGAUR	-	28.990,02
Instituto Ramon Llull	-	4.000,00
Servicio de Empleo de Catalunya	-	38.068,00
ACCIÓ - Agencia para la Competitividad de la Empresa	16.991,20	16.991,20
Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación	20.148,11	
Fundación Española para la Ciencia y Tecnología, F. S. P.	18.198,07	
Otros	5.565,25	12.371,33
Total euros	4.402.127,95	7.322.403,20
Subvenciones pendientes de formalizar:		
Subvenciones de la UE a proyectos europeos	1.600.485,28	1.833.029,69
Administración central	786.536,53	948.170,02
Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación	375.559,38	386.247,50
Internacionales	-14.003,33	-29.473,80
Generalitat de Catalunya	669.509,59	398.570,64
Fundación "la Caixa"	110.889,04	88.607,86
Ayuntamiento de Barcelona	55.852,52	210.166,69
Servicio de Empleo de Catalunya	-3.789,79	12.478,03
Dirección General de Tráfico	-654,32	-654,32

Instituto de Salud Carlos III	51.833,91	28.196,03
Escuela de Administración Pública de Cataluña	632,20	8.761,12
Área Metropolitana de Barcelona	4.668,94	8.053,69
Cisco Systems, Inc.	67.097,73	12.206,27
Instituto de Estudios del Autogobierno	20.953,07	
Otros	941,15	6.309,23
Total euros	3.726.511,90	3.910.668,65
Total deudores por subvenciones	8.128.639,85	11.233.071,85

* En este importe por cobrar de las exenciones ya está excluida la parte correspondiente a las exenciones no liquidables por importe de 203.308,66 euros.

* Esta disminución de la deuda por cobrar de las subvenciones de la UE a proyectos europeos se debe a que se han reducido los cobros a cuenta que teníamos de la UE, con aplicación en 2020.

* Las subvenciones pendientes de formalizar corresponden, básicamente, a subvenciones competitivas pendientes de justificar de la UE, la Administración central y la Generalitat de Cataluña.

Deudores por otras prestaciones de servicios

El detalle por conceptos a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente (en euros):

Concepto	31/12/2020	31/12/2019
Deudores por prestación de servicios	452.380,37	718.068,96
AGAUR - becas generales*	954.779,71	683.590,27
Deudores por facturas pendientes de emitir	250.715,43	212.554,11
Cobros no aplicados	-5.375,08	-24.538,97
Total euros	1.652.500,43	1.589.674,61

* En este importe por cobrar de las becas generales ya está excluida la parte correspondiente a las becas no liquidables por importe de 131.667,62 euros.

Otros deudores

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente (en euros):

Concepto	31/12/2020	31/12/2019
Anticipos a proveedores	29.895,14	20.082,23
UOC México*	26.401,94	
AGAUR - pago fraccionado de matrículas de estudiantes	69.178,53	169.063,43
Total	125.475,61	189.145,66

* Con fecha 14 de diciembre 2020 se formaliza un préstamo que otorga la FUOC a UOC AC México para ayudarle en las tensiones de tesorería provocadas por el retraso en la devolución del IVA.

8.4. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la entidad está centralizada en la dirección financiera, que tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como la exposición a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan en la entidad:

1. Riesgo de crédito

La entidad no dispone de seguros de crédito que garanticen las cuentas por cobrar a clientes. La evolución de las correcciones por riesgo de crédito producidas durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido la siguiente (en euros):

Ejercicio 2020

Concepto	Saldo a 01/01/2020	Cesión UOC X (saldo a 1 enero 2020)	Altas*	Bajas por recuperación	Cancelación	Saldo a 31/12/2020
Estudiantes						
Titulaciones oficiales (grados y másteres oficiales)	1.411.101,91	-	919.392,03	(445.625,99)	(106.055,74)	1.778.812,21
Formación de posgrado	1.048.607,06	-	906.494,19	(274.707,28)	(223.303,79)	1.457.090,18
Estudiantes de FP / CFSP / M25	-	773.500,74	881.773,52	-	(10.411,02)	1.644.863,24
Total estudiantes	2.459.708,97	773.500,74	2.707.659,74	(720.333,27)	(339.770,55)	4.880.765,63

Ejercicio 2019

Concepto	Saldo a 01/01/2019	Altas	Bajas por recuperación	Cancelaciones	Saldo a 31/12/2019
Estudiantes					
Titulaciones oficiales (grados y másteres oficiales)	761.642,24	1.145.021,97	(495.562,30)	0,00	1.411.101,91
Formación de posgrado	1.098.315,48	387.972,19	(379.350,17)	(58.330,44)	1.048.607,06
Total estudiantes	1.859.957,72	1.532.994,16	(874.912,47)	(58.330,44)	2.459.708,97
Deudores					
Universidad de Santo Tomás	2.160,00	-	-	(2.160,00)	0,00
Liber	500,00	-	-	(500,00)	0,00
Universidad Tecnológica de Chile (INACAP)	41.562,82	-	(21.908,08)	(19.654,74)	0,00
Instituto Universitario de Lisboa ISCTE-IUL	8,00	-	-	(8,00)	0,00
Fundación Privada Lluís Carulla	5.203,00	-	-	(85.203,00)	0,00
Beatriz Anna Gallardo	196,20	-	-	(196,20)	0,00
Unisul	559,92	-	-	(559,92)	0,00
Hombre Meal Replacement	50.481,85	-	-	(50.481,85)	0,00
I.C.A. Informática y Comunicaciones Av.	5.390,25	-	-	(5.390,25)	0,00
Ayuntamiento de Barcelona	998,25	-	-	(998,25)	0,00
Total deudores	107.060,29	0,00	(21.908,08)	(85.152,21)	0,00
Total	1.967.018,01	1.532.994,16	(896.820,55)	(143.482,65)	2.459.708,97

Con carácter general la FUOC mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Sin embargo, la FUOC dispone de un sistema de seguimiento del riesgo crediticio de los deudores.

2. Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la FUOC dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas de crédito que se detallan en la nota 12.3.

En general, en el ciclo de maduración de la FUOC se produce el cobro del cliente (matrícula de estudiante) antes de iniciar la prestación del servicio. Este hecho, junto con el periodo medio de pago a proveedores, permite funcionar con un fondo de maniobra negativo sin generar problemas de liquidez.

Cabe destacar que durante 2020 no hemos tenido que disponer prácticamente de las pólizas de crédito debido al excedente de tesorería que hemos generado. Estos saldos positivos se deben a:

- el fuerte crecimiento de la actividad (muy por encima del presupuesto inicial del 2020) por el impacto de la Covid-19
- un aumento del fraccionamiento en el pago de las matrículas no tan elevado como presupuestamos
- cobros de la Generalitat superiores a los presupuestados: 13 basales cobrados y no 12, exenciones de precios de dos anualidades cobradas, no una.

La FUOC empieza 2021 con saldos positivos de 12 millones de euros y, según el presupuesto de tesorería, se prevé reducir el límite de pólizas a 8,6 millones de euros durante 2021.

3. Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y tipo de cambio):

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de efectivo. Durante el ejercicio 2020 no ha dispuesto de ningún instrumento financiero de cobertura de tipo de interés, dado que no representa un riesgo significativo para la FUOC.

El riesgo de tipo de cambio se concentra principalmente en las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar y las cuentas bancarias, algunas de las cuales se denominan en moneda extranjera. La FUOC no dispone de instrumentos financieros (seguros de cambio) que reduzcan las diferencias de cambio por transacciones en moneda extranjera. Por lo tanto, está expuesta a fluctuaciones de tipo de cambio de divisa, pero se considera que el riesgo por este concepto no es significativo por el volumen de operaciones en moneda extranjera llevadas a cabo durante el ejercicio.

8.5. **Empresas de grupo, multigrupo y asociadas**

Las participaciones controladas directamente por la FUOC se corresponden solo con la sociedad, domiciliada en Barcelona y 100 % participada, Grup UOC, S. L. U. El resto de sociedades están participadas indirectamente mediante la sociedad Grup UOC, S. L. U.

Denominación	Domicilio	Actividad
Grup UOC, S. L. U.	Avda. Tibidabo, 39-43 de Barcelona	Compra, suscripción, permuta y venta de valores mobiliarios, nacionales y extranjeros, con el fin de dirigir, administrar y gestionar participaciones.

Invergy B. Side, S. L.	Avda. Tibidabo, 39-43 de Barcelona	Impulso de proyectos empresariales innovadores en el ámbito universitario (empresas derivadas y empresas emergentes).
UOC Corporate, S. L. U.	Avda. Tibidabo, 39-43 de Barcelona	Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento en el diseño, creación e implantación de modelos de aprendizaje y herramientas tecnológicas para los diferentes ámbitos de negocios de las empresas, etc.

Ejercicio 2020

Denominación	Euros							
	Porcentaje de participación directa	Porcentaje de participación indirecta	Capital	Prima de emisión y reservas	Resultado del ejercicio	Resultado de ejercicios anteriores y otras aportaciones de los socios	Total patrimonio	Coste contable
Grup UOC, S. L. U.	100 %	-	3.818.844,18	1.703.754,60	(205.068,20)	(445.418,50)	4.872.112,08	3.818.865,13

Ejercicio 2019

Denominación	Euros							
	Porcentaje de participación directa	Porcentaje de participación indirecta	Capital	Prima de emisión y reservas	Resultado del ejercicio	Resultado de ejercicios anteriores y otras aportaciones de los socios	Total patrimonio	Coste contable
Grup UOC, S. L. U.	100 %	-	3.818.844,18	1.695.119,54	(131.025,17)	(305.758,27)	5.077.180,28	3.818.865,13

La información más significativa relacionada con las participaciones controladas mediante la sociedad Grupo UOC, S. L. U. es la siguiente:

Ejercicio 2020

Denominación/domicilio/actividad	Porcentaje de participación directa de Grup UOC (indirecto de FUOC)	Euros					
		Capital	Prima de emisión y reservas	Resultado de ejercicios anteriores y otras aportaciones de los socios	Resultado del ejercicio	Total patrimonio	Coste contable de la inversión
Invergy B. Side, S. L.	100 %	150.000,00	(1.940,60)	(70.481,79)	(5.869,18)	71.708,43	80.453,39
UOC Corporate, S. L. U.	100 %	200.000,00	11.750,98	-	(98.989,60)	112.761,38	200.000,00

Ejercicio 2019

		Euros
--	--	-------

Denominación/domicilio/actividad	Porcentaje de participación directa de Grup UOC (indirecto de FUOC)	Capital	Prima de emisión y reservas	Resultado de ejercicios anteriores y otras aportaciones de los socios	Resultado del ejercicio	Total patrimonio	Coste contable de la inversión
UOC X, S. L. U.	100 %	240.400,00	985.637,56	0,00	7.234,23	1.233.271,79	1.400.000,00
Invergy B. Side, S. L.	100 %	150.000,00	(1.940,60)	(5.747,50)	(64.734,29)	77.577,61	85.984,26
UOC Corporate, S. L. U.	100 %	50.000,00	6.625,23	0,00	5.125,75	61.750,98	50.000,00

En fecha **18 de octubre de 2017**, la sociedad constituyó la sociedad **UOC Corporate, S. L. U.**, con una aportación de capital social de 50.000 euros divididos en 50.000 participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una, íntegramente asumidas y desembolsadas. El objeto de la sociedad es la prestación de servicios de consultoría y asesoramiento respecto a los modelos de aprendizaje y herramientas tecnológicas para los diferentes ámbitos de negocio de las empresas e instituciones, así como la realización de servicios de virtualización de impartición de docencia.

A **10 de junio de 2016**, la sociedad constituyó la sociedad **Invergy B. Side, S. L. U.** con una aportación de capital social de 150.000 euros divididos en 150.000 participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una, íntegramente asumidas y desembolsadas. El objeto de la sociedad es impulsar proyectos empresariales innovadores (empresas derivadas y empresas emergentes) en el ámbito educativo.

Respecto a **Oberta UOC Publishing, S. L. U. (antes Eurecamedia)**, constituida el 29 de octubre de 1999, hay que remarcar que en fecha 24 de octubre de 2019 se redactó y aprobó el proyecto de cesión global de activo y pasivo de Oberta UOC Publishing, S. L. U. a favor de la FUOC. Este proyecto se presentó en el Registro Mercantil de Barcelona para su depósito en fecha 24 de octubre de 2019, diario 1319 y asentamiento 1154, y resultó calificado con fecha 29 de octubre de 2019.

Con fecha **10 de diciembre de 2019**, fecha de la escritura y la elevación a público, Oberta transmite en bloque todo su patrimonio a la FUOC. La contraprestación derivada de la cesión es percibida íntegramente por el socio de Oberta (Grup UOC, S. L. U.) y, consecuentemente, Oberta queda extinguida. La FUOC, tal y como se determina en la escritura de cesión, continuará con la actividad desarrollada por Oberta y, en los aspectos económicos, cabe señalar que el precio de la cesión de **3.104.008,22 euros** que equivale el valor neto contable de Oberta en fecha 30 de septiembre de 2019, ha sido satisfecho en diciembre 2020.

El 30 de junio de 2015 la sociedad participada **EducaciOnline, S. L. U. (en adelante llamada UOC X)** adquirió en régimen de autocartera la totalidad de las participaciones sociales que no pertenecían a Grup UOC, S. L. U., por un precio de 928 miles de euros. Posteriormente, se redujo el capital social de EducaciOnline, S. L. U. a la mitad, mediante la aplicación de la autocartera mantenida por dicha sociedad participada. De este modo, el capital social de la sociedad participada pasó de 480 miles de euros representados en 80.000 participaciones sociales a 240 miles de euros representados en 40.000 participaciones sociales. Como consecuencia de la operación anteriormente descrita, el 31 de diciembre de 2015 la sociedad controlaba el 100 % del capital social de UOC X, S. L. U.

Con fecha **18 de diciembre de 2020**, fecha de la escritura y la elevación a público, se aprueba la cesión global de activo y pasivo de la entidad UOC X en favor de la Fundació per la Universitat Oberta de Catalunya y, consecuentemente, UOC X queda extinguida. La FUOC, tal y como se determina en la escritura de cesión, continuará con la actividad desarrollada por UOC X y, en cuanto a los aspectos económicos, hay que comentar que el precio de compraventa de la totalidad de los activos y pasivos se ha fijado en **1.233.271,79 euros**, equivalente al valor neto contable del patrimonio cedido. Según escritura este importe será satisfecho antes del 15 enero 2022, al ser una deuda a largo plazo. Este pago se realizará directamente a la sociedad «GRUP UOC», socio único de UOC X. En el proyecto de cesión redactado y aprobado por el consejo de administración de la sociedad UOC X se comentan los objetivos de esta cesión:

- Buscar eficiencias en los procesos de producción, comercialización y administración de los servicios de docencia en línea.
- Simplificar estructuras y reducir costes como gastos administrativos, gestión, facturación, comerciales, sociales y mercantiles.
- Conseguir una mayor solvencia frente a terceros y acceso a la financiación.
- Mejorar la gestión del grupo en general.

9. Existencias

La composición del epígrafe de existencias a 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en euros, es la siguiente:

Existencias	31/12/2020					31/12/2019		
	Bruto	Deterioro	Bruto cesión UOC X	Deterioro cesión UOC X	Neto	Bruto	Deterioro	Neto
Embalajes	968,00	-			968,00	968,00	-	968,00
Bienes para las actividades	1.120.467,03	(549.809,30)	31.985,02	(31.985,02)	570.657,73	1.147.236,98	(504.824,16)	642.412,82
Total	1.121.435,03	(549.809,30)	31.985,02	(31.985,02)	571.625,73	1.148.204,98	(504.824,16)	643.380,83

10. Patrimonio neto y fondos propios

10.1. Fondos propios

La composición de los epígrafes de este capítulo y los movimientos durante el ejercicio han sido los siguientes (en euros):

Ejercicio 2020

Titularidad	Saldo a 01/01/2020	Aplicación de resultados de 2019	Resultado del ejercicio	Saldo a 31/12/2020
Fondo dotacional	189.038,93	-	-	189.038,93
Excedentes pendientes de aplicación	1.628.565,61	37.629,24		1.666.194,85
Resultado del ejercicio	37.629,24	-37.629,24	4.000.488,97	4.000.488,97
Fondos propios	1.855.233,78	0,00	4.000.488,97	5.855.722,75

Ejercicio 2019

Titularidad	Saldo a 01/01/2019	Aplicación de resultados de 2018	Aplicación de resultados de Oberta por la cesión	Resultado del ejercicio	Saldo a 31/12/2019
Fondo dotacional	189.038,93	-		-	189.038,93
Remanente extraordinario (venta de GECSA) ¹	60.564,61	(60.564,61)		-	0,00
Excedentes pendientes de aplicación	1.771.902,64	(225.709,41)	82.372,38	-	1.628.565,61
Resultado del ejercicio	(286.274,02)	286.274,02		37.629,24	37.629,24
Fondos propios	1.735.232,16	-	82.372,38	37.629,24	1.855.233,78

El fondo dotacional corresponde a las aportaciones de los patronos fundadores en el momento de constituirse la FUOC, más una aportación de 90.152 euros del año 1998 y los resultados positivos de los ejercicios 1994, 1995, 1996, 1997 y parte del año 1998.

- (1) En el ejercicio 2009, la FUOC vendió su participación de Gestión del Conocimiento, S. A. (GECSA) y obtuvo una plusvalía de 5.713.921,00 euros, que se aplica como remanente extraordinario para hacer frente a nuevas inversiones autorizadas por la Generalitat, mediante adenda al contrato programa 2009-2014. Véase el punto 17.5. Este remanente extraordinario por la venta de GECSA ha finalizado en 2019, ya que durante el año 2018 se terminaron de amortizar todos los activos referentes a las inversiones por la venta de GECSA.

Los fondos propios incluyen el resultado positivo de Oberta UOC Publishing de 82.372,38 euros ocasionado por su cesión efectiva con fecha 10 de diciembre 2019, tal y como se explica en el punto

8.5 de la memoria. Al incorporarse los ingresos y gastos a efectos de 1 de enero de 2019, este resultado incorporado a reservas compensa el resultado negativo correspondiente a Oberta UOC Publishing del 1 de enero al 30 de septiembre, fecha en la que se acuerda el precio que coincide con el patrimonio neto de aquel momento.

10.2. Subvenciones

La variación producida durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido la siguiente (en euros):

Ejercicio 2020

Concepto	Fuente	Saldo a 01/01/20	Subvs. recibidas	Saneamiento	Saldo a 31/12/2020
Subvenciones oficiales de capital					
	Todas (anteriores a 2020)	12.259.535,30		(4.477.697,87)	7.781.837,43
	Convenio programa de inversión de la Generalitat		4.547.265,00	(346.066,65)	4.201.198,35
	Subvs. entidades dependientes Generalitat (incluidas AA. PP.)		10.492,01	(143,76)	10.348,25
	Subvs. otras Ministerio		30.856,37	(173,06)	30.683,31
	Subvs. UE		12.335,01	(78,72)	12.256,29
	Subvs. otros del sector público		0,00	(0,00)	0,00
Total subvenciones oficiales de capital		12.259.535,30	4.600.948,39	(4.824.160,06)	12.036.323,63
Cesiones gratuitas					
	Valoración de los edificios Tibi I y II	4.746.247,39		(801.264,82)	3.944.982,57
	Derecho real de superficie de los edificios Parque Mediterráneo	676.307,08		(96.615,30)	579.691,78
Total cesiones gratuitas		5.422.554,47		(897.880,12)	4.524.674,35
Donaciones y legados de capital	Otras donaciones privadas	13.343,38	2.684,22	(6.708,96)	9.318,64
Otras subvenciones, donaciones y legados					
	Todas	1.132.956,56			1.132.956,56
	Subvs. gastos PROFIT			(21.667,11)	(21.667,11)
	Subvenciones CP gastos Generalitat		25.206.732,00	(25.206.732,00)	0,00
	Otras subvenciones de la Generalitat		1.996.701,66	(2.024.849,45)	(28.147,79)
	Subvenciones entidades dependientes Generalitat (incluidas AA. PP.)		396.045,84	(400.081,10)	(4.035,26)
	Otras subvenciones del Ministerio		713.344,08	(765.846,82)	(52.502,74)
	Subvenciones de la UE		1.182.585,30	(1.243.200,60)	(60.615,30)
	Otras subvenciones del sector público		189.306,64	(177.452,47)	11.854,17
	Subvenciones privadas		77.033,42	(140.649,82)	(63.616,40)
Total otras subvenciones, donaciones y legados		1.132.956,56	29.761.748,94	(29.980.479,37)	914.226,13
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		18.828.389,71	34.365.381,55	(35.709.228,51)	17.484.542,75

Ejercicio 2019

Concepto	Fuente	Saldo a 01/01/2019	Subvs. recibidas	Saneamiento	Saldo a 31/12/2019
Subvenciones oficiales de capital					
	Todas (anteriores a 2018)	12.799.455,53		(4.721.582,80)	8.077.872,73
	Convenio programa de inversión de la Generalitat		4.547.264,00	(383.224,19)	4.164.039,81
	Subvs. entidades dependientes Generalitat (incluidas AA. PP.)		935,31	(163,25)	772,06
	Subvs. otras Ministerio		7.307,51	(62,41)	7.245,10
	Subvs. UE		8.853,01	(797,49)	8.055,52
	Subvs. otros del sector público		1.908,26	(358,18)	1.550,08
Total subvenciones oficiales de capital		12.799.455,53	4.566.268,09	(5.106.188,32)	12.259.535,30
Cesiones gratuitas					
	Valoración de los edificios Tibi I y II	5.547.512,20		(801.264,81)	4.746.247,39
	Derecho real de superficie de los edificios Parque Mediterráneo	772.922,38		(96.615,30)	676.307,08
Total cesiones gratuitas		6.320.434,58		(897.880,11)	5.422.554,47
Donaciones y legados de capital	Otras donaciones privadas	18.943,13	2.371,57	(7.971,32)	13.343,38
Otras subvenciones, donaciones y legados					
	Todas	560.678,23			560.678,23
	Subvs. gastos PROFIT			(35.750,12)	(35.750,12)
	Subvenciones CP gastos Generalitat		25.070.297,24	(25.070.297,24)	0,00
	Otras subvenciones de la Generalitat		1.357.425,53	(1.357.435,95)	(10,42)
	Subvenciones entidades dependientes Generalitat (incluidas AA. PP.)		497.322,32	(419.972,06)	77.350,26
	Otras subvenciones del Ministerio		1.094.221,32	(951.905,82)	142.315,50
	Subvenciones de la UE		2.225.762,12	(1.854.572,05)	371.190,07
	Otras subvenciones del sector público		414.230,64	(360.588,89)	53.641,75
	Subvenciones privadas		183.932,90	(220.391,62)	(36.458,72)
Total otras subvenciones, donaciones y legados		560.678,23	30.843.192,08	(30.270.913,75)	1.132.956,56
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		19.699.511,47	35.411.831,74	(36.282.953,50)	18.828.389,71

Ayudas de la Generalitat de Cataluña

Las ayudas públicas recibidas de la Generalitat de Cataluña y consideradas no reintegrables durante los ejercicios 2020 y 2019 son las siguientes (en euros):

	Concepto	Departamento	2020	2019
Generalitat de Cataluña	Contrato programa de subvención a la inversión	Dpto. Economía y Conocimiento	4.547.265,00	4.547.264,00
Subvenciones de entidades dependientes de Generalitat (incluidas AA. PP.)	Financiación inversión de proyectos competitivos	AGAUR - Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación	10.492,01	935,31
Subvenciones CP gastos Generalitat	Convenio programa de subvención a los gastos corrientes	Dpto. Economía y Conocimiento	25.206.732,00	25.070.297,24
Otras subvenciones de la Generalitat	Compensaciones por las exenciones de los precios de los servicios académicos*	Dpto. Economía y Conocimiento	1.492.296,26	1.143.336,62
	Distinción J. Vicens Vives	Dpto. Economía y Conocimiento		20.000,00
	Subvención COVID-19	Dpto. Economía y Conocimiento	270.996,00	
	Financiación gasto de proyectos competitivos	Dpto. Economía y Conocimiento	170.729,36	170.464,75
		Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación	62.680,04	9.499,98
	Dpto. Gobernación y Administraciones Públicas		14.124,18	
Subvenciones de entidades dependientes de Generalitat (incluidas AA. PP.)	Financiación gasto de proyectos competitivos	ACCIÓ - Agencia para la Competitividad de la Empresa	37.529,55	
		AGAUR - Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación	321.139,12	413.247,73
		EAPC - Escuela de Administración Pública de Cataluña		15.590,65
		Instituto de Estudios del Autogobierno	15.584,99	5.368,08
		Síndic de Greuges de Cataluña		9.317,23
		Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada		14.385,97
		SOC	21.792,18	39.412,66
TOTAL			32.157.236,51	31.473.244,40

* **El incremento de las exenciones**, equivalente al 30 % respecto a 2019, se debe al incremento de matrículas con discapacidad, cuyo incremento en el primer semestre de 2020 respecto al primer semestre 2019 es de un 25 %. Las condiciones para optar al descuento no han cambiado, por lo que entendemos que la pandemia ha hecho que este colectivo se haya decantado más por estudiar en la UOC o retomar los estudios que ya realizaba en la UOC.

Información sobre el origen de las subvenciones recibidas

Las subvenciones más significativas recibidas en el ejercicio se corresponden con los siguientes conceptos:

Subvención del convenio programa de la Generalitat de Cataluña

La Generalitat de Catalunya financia los gastos de funcionamiento y el programa de inversiones de la FUOC (véase el cuadro anterior) mediante el convenio programa. La finalidad de la subvención otorgada es la mejora de la calidad y la diversificación de la oferta de la UOC en el campus principal.

El convenio programa pretende dar continuidad a la colaboración entre la Generalitat de Catalunya y la FUOC, de acuerdo con las directrices que guiarán las políticas de la UOC en los próximos años, en el que se establecen los compromisos presupuestarios de la Generalitat de Catalunya con **el campus principal de la UOC**, entendiendo como campus principal aquel donde se matriculan los estudiantes a los que les es de aplicación el decreto de precios de los servicios académicos de las universidades públicas de Catalunya y a la UOC para cada curso académico.

Los objetivos de este convenio programa los podemos estructurar en 3 ámbitos:

- Educación universitaria
- Investigación y transferencia de conocimiento
- Dinámica institucional, organización, estructura y gestión económica, de personal y de servicios.

Las subvenciones anuales recibidas se justificarán cada año presentando ante la Dirección General de Universidades, antes del 30 de junio del año siguiente, una cuenta justificativa con aportación de informe de auditor, de acuerdo con la Orden ECO/172/2015, de 3 de junio, sobre las formas de justificación de las subvenciones, que contenga la siguiente información:

- Memoria explicativa en la que se describen las actuaciones realizadas con la financiación recibida y la consecución de los objetivos.
- Memoria económica que contenga el detalle de los gastos de las actividades subvencionadas.
- Liquidación del presupuesto en la que se indiquen y se motiven las desviaciones respecto al presupuesto inicial.
- Los estados contables de la FUOC incluirán las cuentas de resultados diferenciadas entre el campus principal y el global, mediante el dictamen específico sobre la imputación de costes.

En este sentido, para el cumplimiento de este último punto, en el anexo I se adjunta la **cuenta de resultados diferenciada entre el campus principal y el campus global**, de acuerdo con los requisitos establecidos en el convenio programa 2015-2018 entre la Administración de la Generalitat de Catalunya, por medio de la Secretaría de Universidades e Investigación del Departamento de Economía y Conocimiento, y la FUOC para la financiación de la Universitat Oberta de Catalunya durante el periodo 2015-2018.

Dado que el último convenio programa (2015-2018) agotó su vigencia el 31 de diciembre de 2018, para 2019 y 2020 el Departamento de Empresa y Conocimiento autoriza unas transferencias para su financiación, concretamente:

En fecha 12 de marzo de 2019, el secretario de Universidades e Investigación **autoriza una transferencia a favor de la Fundació per la Universitat Oberta de Catalunya para financiar los gastos de funcionamiento y de inversión de 2019.**

En fecha 12 de marzo de 2020, el secretario de Universidades e Investigación **autoriza una transferencia a favor de la Fundació per la Universitat Oberta de Catalunya para financiar los gastos de funcionamiento y de inversión de 2020.**

Actualmente se está trabajando en la elaboración de un nuevo convenio programa para los próximos años.

Proyectos competitivos de I+i – actividades financiadas

La UOC estructura su actividad de investigación mediante centros de investigación y los estudios. Esta actividad se lleva a cabo mayoritariamente en grupos, pero también individualmente. Además, también se realiza actividad de investigación en la Escuela de Doctorado de la UOC.

En el año 2020 la actividad de I+i de la UOC se organiza en **51 grupos de investigación** (42 de los cuales reconocidos por la Generalitat de Catalunya) vinculados a un **estudio** o al Internet Interdisciplinary Institute (**IN3**), así como en colaboración con los otros dos **centros de investigación** de la UOC: el **eLearn Center** (eLC) y el **eHealth Center**

Este año, la pandemia por el coronavirus COVID-19 ha incidido directamente en buena parte de la actividad de investigación de la UOC. Desde el Área de Investigación e Innovación se han adoptado urgentemente los cambios relativos a plazos de proyectos en curso como consecuencia de la COVID, prestando especial atención a las diversas convocatorias de financiación de líneas de investigación de la UOC para dar respuesta a la COVID.

El Área de Investigación e Innovación asigna a cada proyecto un responsable de seguimiento administrativo y técnico y un responsable de seguimiento económico que acompañan el proyecto y se ocupan de él durante todo el periodo. Todos los recursos que recibe la FUOC cuando se le concede una subvención se dedican exclusivamente al proyecto y, siempre que la normativa de la convocatoria lo permita, se intenta que cubran los costes indirectos generados por su gestión.

La FUOC cumple los compromisos derivados de las ayudas; es decir, desarrollar la investigación, la innovación o la transferencia para la que se ha concedido una ayuda, respetando las bases y las reglas de elegibilidad y actividad de cada ayuda.

Se registran como pasivo no corriente las ayudas recibidas hasta el momento en el que se cumplen las condiciones para tratarlas como no reintegrables. Los importes registrados como «deudas transformables en subvenciones» ascienden a 6.605.236,76 euros (7.025.009,30 euros en el ejercicio 2019), dentro del epígrafe «Otros pasivos financieros a largo plazo» del balance de situación adjunto.

Las modificaciones producidas sobre los importes inicialmente concedidos, que corresponden fundamentalmente a ampliaciones de las ayudas recibidas inicialmente y a ajustes de los importes finalmente justificados, no han representado importes significativos en los ejercicios 2020 y 2019.

11. Provisiones y contingencias

11.1. Provisiones reconocidas

El detalle de las provisiones del balance de situación al cierre del ejercicio 2020, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes (en euros):

Ejercicio 2020

Concepto	Saldo a 31/12/2019	Dotaciones	Aplicaciones/ recuperaciones	Reclasificación l/p a c/p	Saldo a 31/12/2020
Provisiones l/p Proyectos competitivos	94.561,20	7.789,32	(19.069,34)	-	83.281,18
Provisiones c/p Obligaciones por personal	628.178,15	-	(628.178,15)	-	-
Provisiones a largo plazo	722.739,35	7.789,32	647.247,49	0,00	83.281,18

Ejercicio 2019

Concepto	Saldo a 31/12/2018	Dotaciones	Aplicaciones/ recuperaciones	Reclasificación l/p a c/p	Saldo a 31/12/2019
----------	--------------------	------------	------------------------------	---------------------------	--------------------

Provisiones l/p Proyectos competitivos	126.020,92	-	31.459,72	-	94.561,20
Provisiones l/p Obligaciones por personal	628.178,15	-		(628.178,15)	0,00
Provisiones c/p Obligaciones por personal	418.785,43	-	418.785,43	628.178,15	628.178,15
Provisiones a largo plazo	1.172.984,50	-	450.245,15	0,00	722.739,35

Tal y como se explica en el punto 4.9, «Provisiones y contingencias», el 12 de diciembre de 2018 la Generalitat acordó con los sindicatos el calendario de retorno de la paga extra de 2013, y en enero de 2019 aprobó un decreto ley con el mismo calendario. Por ello la FUOC a 31 de diciembre de 2018 previó una provisión por 1.046.963,58 euros (a largo plazo correspondían 628.178,15 euros y a corto plazo 418.785,43 euros). En 2019 se reclasificó la provisión a l/p de 628.178,15 euros a c/p y esta se cancela durante 2020, cuando se hace efectivo el retorno de la paga extra del 2013.

11.2. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

A 31 de diciembre, la FUOC tiene vigentes avales recibidos de las entidades financieras por un importe de 1.103 miles de euros, cuyos importes más importantes corresponden a los siguientes conceptos:

- 1.024,54 miles de euros son garantía por las obligaciones derivadas del préstamo e-Formación.
- 79,35 miles de euros, de los cuales 49,98 miles de euros corresponden a un aval por la concesión de subvenciones en proyectos de investigación del área de tráfico.

12. Deudas (largo y corto plazo)

12.1. Pasivos financieros a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe «Deudas a largo plazo» al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente (en euros):

Deudas a largo plazo	31/12/2020	31/12/2019
Deudas a l/p entidades de crédito (hipoteca Can Jaumandreu)	12.206.054,61	13.106.017,95
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	6.605.236,76	7.025.009,30
Fianzas recibidas l/p	8.098,52	9.019,00
Anticipos reembolsables	105.541,71	186.232,47
Deudas a l/p con empresas del grupo	1.233.271,79	3.104.008,22
Total	20.158.203,39	23.430.286,94

Deudas a l/p entidades de crédito (hipoteca Can Jaumandreu)

Corresponde a la deuda a largo plazo a 31 de diciembre del préstamo hipotecario para la compra de los edificios del 22@ de capital 15.000.000 euros concedido con fecha 31 de octubre de 2018 y con vencimiento el 1 de noviembre de 2033. El tipo interés nominal anual es del 1,90 %, revisable anualmente. La diferencia de 2020 respecto a 2019 corresponde a los 899.963,34 euros que amortizaremos en 2021 y que figuran como deuda a corto plazo (cuadro 12.2).

Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados

Corresponden a las subvenciones recibidas sobre las que quedan pendientes de cumplir las condiciones para ser consideradas no reintegrables.

Anticipos reembolsables

- Anticipo reembolsable del proyecto PROFIT «e-Formación para todos» concedido en 2005 y con vencimiento en octubre de 2020, por un importe inicial de 4.439.711,18 euros, **totalmente liquidados a 31 de diciembre de 2020** (4.098.194,94 euros a 31 de diciembre de 2019). Los intereses implícitos de esta operación, evaluados en un 3,452 %, se han registrado como subvenciones directamente en el patrimonio neto y se imputa el saneamiento al mismo ritmo en el que se devengan los costes financieros implícitos.

Los intereses implícitos calculados para este préstamo han sido de 1.154.152,57 euros, y quedan pendientes al cierre del ejercicio 2020 un total de 11.395,76 euros (11.395,76 euros en el ejercicio 2019).

- Anticipo reembolsable del proyecto Alquimia, concedido en 2008 y con vencimiento previsto para noviembre de 2022, por un importe inicial de 1.000.000 de euros y dos años de carencia. A 31 de diciembre de 2020 se han liquidado 846.153,88 euros (769.230,80 euros en 2019) y quedan pendientes de pago tres cuotas anuales de 76.923,08 euros, por lo que figura en el pasivo corriente la anualidad 2020 descontados los intereses implícitos. Los intereses implícitos de esta operación, evaluados en un 4,62 %, se han registrado como subvenciones directamente en el patrimonio neto y se imputa el saneamiento al mismo ritmo en el que se devengan los costes financieros implícitos.

Los intereses implícitos calculados para este préstamo han sido de 320.902,32 euros, y quedan pendientes al cierre del ejercicio 2020 un total de 9.916,24 euros (19.677,14 euros en el ejercicio 2019).

- Anticipo reembolsable del proyecto Lost in la Mancha: videojuego de inmersión en línea para el aprendizaje del español como lengua extranjera. Anticipo concedido en 2009 y con vencimiento en noviembre de 2024 por un importe inicial de 130.000 euros y tres años de carencia. A 31 de diciembre de 2020 se han liquidado 86.666,64 euros (75.833,31 euros en 2019) y quedan pendientes de pago cinco cuotas anuales de 10.833,33 euros, por lo que figuran registradas como pasivo no corriente descontados los intereses implícitos. Los intereses implícitos de esta operación, evaluados en un 0,97 %, se han registrado como subvenciones directamente en el patrimonio neto y se imputa el saneamiento al mismo ritmo en el que se devengan los costes financieros implícitos.

Los intereses implícitos calculados para este préstamo han sido de 11.325,59 euros y quedan pendientes al cierre del ejercicio 2020 un total de 1.030,79 euros (1.541,26 euros en el ejercicio 2019).

Deudas l/p empresas del grupo

Del año 2020; corresponden al precio de cesión de UOC X pendiente de pagar a Grupo UOC (en el año 2019 correspondía al precio de cesión de Oberta UOC Publishing), tal y como se explica en el punto 8.5 de la memoria.

El detalle por vencimientos de la deuda a 31 de diciembre de 2020 y 2019 a largo plazo es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2020

	2022	2023	2024	2025	2026-2033	Total
Débitos y partidas para pagar:						
Deudas a l/p entidades crédito (hipoteca Can Jaumandreu)	917.852,92	936.098,11	954.705,97	973.683,73	8.423.713,88	12.206.054,61
Deudas transformables en subvenciones	6.605.236,76	-	-	-	-	6.605.236,76
Fianzas recibidas l/p	8.098,52					8.098,52
Anticipos reembolsables	84.186,26	10.626,18	10.729,27	-	-	105.541,71
Deudas a l/p con empresas del grupo	1.233.271,79	-	-	-	-	1.233.271,79
Total	8.848.646,25	946.724,29	965.435,24	973.683,73	8.423.713,88	20.158.203,39

Ejercicio 2019

	2021	2022	2023	2024	2025-2033	Total
Débitos y partidas para pagar:						
Deudas a l/p entidades crédito (hipoteca Can Jaumandreu)	899.963,34	917.852,92	936.098,11	954.705,97	9.397.397,61	13.106.017,95
Deudas transformables en subvenciones	7.025.009,30	-	-	-	-	7.025.009,30
Fianzas recibidas l/p	9.019,00	-	-	-	-	9.019,00
Anticipos reembolsables	80.690,76	84.186,26	10.626,18	10.729,26	-	186.232,47
Deudas a l/p con empresas del grupo	3.104.008,22	-	-	-	-	3.104.008,22
Total	11.118.690,62	1.002.039,18	946.724,29	965.435,23	9.397.397,61	23.430.286,94

12.2. Pasivos financieros a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe «Deudas a corto plazo» al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente (en euros):

Deudas a corto plazo	31/12/2020	31/12/2019
Deudas con entidades de crédito	899.963,35	3.678.246,12
Préstamo hipoteca Can Jaumandreu	899.963,35	882.422,47
Pólizas de crédito (nota 12.3)	-	2.795.823,65
Otros	-	-
Otros pasivos financieros	3.236.432,55	2.815.502,04
Total	4.136.395,90	6.493.748,16

El préstamo hipoteca Can Jaumandreu hace referencia a la deuda del préstamo para la compra de los edificios del 22@, pagadera a corto plazo durante 2021.

«Otros pasivos financieros» corresponde básicamente a proveedores de inmovilizado (3.072.096,06 euros) y de forma más residual a los anticipos reembolsables a corto plazo (80.690,76 euros).

12.3. Pólizas de crédito

El importe disponible y el importe dispuesto de las líneas de descuento y pólizas de crédito contratadas han sido los siguientes (en euros):

Pólizas de crédito	31/12/2020			31/12/2019		
	Límite	Dispuesto	Vencimiento	Límite	Dispuesto	Vencimiento
"la Caixa"	4.600.000,00	-	29/09/2021	4.600.000,00	-	30/09/2020
Santander Central Hispano	3.000.000,00	-	30/04/2021	-	-	15/05/2019
Caja de Ingenieros	4.000.000,00	-	14/05/2021	3.000.000,00	2.795.823,65	14/05/2020
Total	11.600.000,00	-		7.600.000,00	2.795.823,65	

La FUOC tiene a su disposición tres líneas de pólizas de crédito, que al cierre del ejercicio 2020 no estaban dispuestas (dispuestas por 2.795.823,65 euros al cierre del ejercicio 2019).

Adicionalmente, la FUOC dispone de una cuenta corriente en México, que presenta un saldo deudor de 17.605,82 euros a 31 de diciembre de 2020, registrado en el epígrafe «Tesorería» del balance de situación adjunto.

12.4. Información sobre los pagos realizados a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación se detalla la información requerida por la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada por la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de sociedades de capital para la mejora del gobierno corporativo, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información que debe incorporarse en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, publicada en el BOE el 4 de febrero de 2016:

	2020	2019
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	55,23	45,48
Ratio de operaciones pagadas	58,19	46,46
Ratio de operaciones pendientes de pago	38,61	40,36
	Euros	
Total de pagos realizados	32.972.796,85	25.463.330,95
Total de pagos pendientes	5.866.539,53	4.857.073,11

Los datos anteriores sobre los pagos a proveedores se refieren a aquellos que, por su naturaleza, son acreedores comerciales por deudas con terceros de bienes y servicios, por lo que incluyen los datos de los epígrafes «Proveedores» y «Acreedores varios» del pasivo corriente del balance de situación adjunto.

Se entiende por «plazo medio de pago a proveedores» el tiempo de pago o el retraso en el pago de la deuda comercial. Este «plazo medio de pago a proveedores» se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de la ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos llevados a cabo más la ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

La ratio de operaciones pagadas se calcula como el coeficiente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios hasta el pago material de la operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

No obstante, la ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

El plazo máximo legal de pago de la entidad en el ejercicio 2020, según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y conforme a las disposiciones transitorias que se establecen en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 60 días hasta la publicación de la Ley 11/2013, de 26 de julio, y de 30 días a partir de la publicación de la citada ley y hasta la actualidad (salvo que se cumplan las condiciones establecidas en dicha ley que permitirían elevar este plazo legal de pago hasta los 60 días).

13. Administraciones públicas y situación fiscal

13.1. Saldos corrientes con las administraciones públicas

El saldo de administraciones públicas a 31 de diciembre de 2020 y de 2019 es el siguiente (en euros):

Saldos deudores

	31/12/2020	31/12/2019
Hacienda Pública deudora por IVA	0,00	0,00
Hacienda Pública retenciones y pagos a cuenta	8.802,32	8.802,32
Total	8.802,32	8.802,32

Saldos acreedores

	31/12/2020	31/12/2019
Hacienda Pública acreedora por IVA*	124.104,85	260.819,97
Hacienda Pública acreedora por IRPF	1.888.330,74	1.638.580,79
Organismos de la Seguridad Social acreedores*	1.424.483,56	1.164.288,29
Total	3.436.919,15	3.063.689,05

* El incremento de 182.745,47 euros en «Organismos de la Seguridad Social acreedores» se debe a la cesión UOC X.

Impuesto de sociedades

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya se acoge al régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo.. Esta ley ha sido modificada posteriormente por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre.

A los efectos de esta ley, dado que cumple los requisitos del artículo 3.10, la FUOC se considera entidad sin ánimo de lucro.

Uno de los requisitos es la presentación anual de una memoria económica ante la Agencia Tributaria. La información que debe constar en la memoria se detalla en el reglamento para la aplicación del régimen fiscal aprobado el 10 de octubre de 2003. La FUOC presenta la memoria económica desde el año 2003.

Todas las actividades que lleva a cabo la FUOC se consideran exentas del impuesto de sociedades, ya que o forman parte de las rentas exentas descritas en el artículo 6 de la ley o son explotaciones económicas exentas según el artículo 7.

En referencia a las sociedades dependientes, el 21 de diciembre de 2017 se comunica a la AEAT (Agencia Estatal de Administración Tributaria) el acuerdo adoptado por cada una de las entidades de tributar en el régimen especial de consolidación fiscal en el impuesto sobre sociedades con efecto a partir del 1 de enero de 2018. En 2020, el grupo fiscal estuvo formado por Grup UOC, S. L. U., como entidad dominante, y UOCX-Xtended Studies S. L. U. (con CIF B61719506), Invergy B Side S. L. U. (con CIF B66800277) y UOC Corporate S. L. (con CIF B67096362), como dependientes.

En el pago fraccionado del impuesto correspondiente al primer periodo de 2021 se comunicará la baja de UOCX-Xtended Studies S. L. U. al grupo fiscal, que tendrá efectos desde el 1 de enero de 2020.

Impuesto sobre actividades económicas

La UOC, por las actividades que desarrolla, está dada de alta en cuatro epígrafes del IAE y está exenta de este impuesto, según el artículo 15 de la Ley 49/2002 y el artículo 2 del Real decreto 1270/2003, por los siguientes motivos: debido a que las actividades que lleva a cabo están exentas del impuesto de sociedades y debido a que se ha comunicado al Ayuntamiento esta situación de exención.

Impuesto sobre el valor añadido

Desde 2016 la FUOC está acogida al régimen especial de grupo de entidades, como entidad dominante, junto con las sociedades Oberta UOC Publishing, S. L. U. (hasta 2019), UOCX-Xtended Studies, S. L. U., y Grup UOC, S. L. U. (hasta 2018), como dependientes. Se acuerda por cada una de las entidades del grupo acogerse a la opción prevista en el artículo 163 quinquies y siguientes de la Ley 37/1992 del IVA.

El 29 de diciembre de 2016 se comunicó a la AEAT la opción por la aplicación de la prorrata especial con efectos desde el ejercicio 2016. Este hecho ha permitido que en aquellas facturas recibidas en las que se han podido identificar las operaciones para las que se realizaba, y por tanto si tenían o no derecho a deducción, se haya deducido todo el IVA soportado o no se haya deducido ningún importe. En el resto de las facturas se aplica la prorrata común de cada sector (1 % sector 1 de docencia y 100 % sector 2 de investigación y otros servicios, para el año 2020) o la prorrata común general (4 % para el año 2020).

En fecha 23 de diciembre de 2020 se comunicó a la AEAT la pérdida de los requisitos para la aplicación del régimen especial de grupo de entidades del impuesto sobre el valor añadido. Con la salida del grupo de UOCX-Xtended Studies S. L. U. para su integración a la FUOC, esta pasa a ser la única integrante y por tanto se produce la pérdida de la opción para la aplicación de este régimen.

Impuesto sobre transmisiones patrimoniales

La FUOC, por estar acogida a la ley 49/2002, está automáticamente exenta del impuesto sobre transmisiones patrimoniales.

Impuesto sobre bienes inmuebles

El 25 de noviembre de 2013 se recibió por parte del Ayuntamiento de Barcelona el reconocimiento de la exención al 100 % del IBI sobre el inmueble cedido en uso por la Generalitat de Cataluña de la avenida del Tibidabo, 39-43 (Tibi I).

En 2016 queda reconocida con carácter indefinido la exención del impuesto referente al edificio situado en el municipio de Castelldefels.

Y, finalmente, en fecha 29 de febrero de 2019, el Ayuntamiento de Barcelona estima la solicitud de exención del impuesto para el edificio Can Jaumandreu, situado en la calle Perú, 46-48.

13.2. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no se pueden considerar definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas no hayan sido inspeccionadas por las autoridades

fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2020, están en esta situación el impuesto sobre sociedades del ejercicio 2016 y siguientes y los ejercicios 2017 a 2020 del resto de los impuestos que le sean aplicables. Los administradores y patronos de la FUOC consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los citados impuestos, por lo que, aunque surjan discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de forma significativa a las cuentas anuales adjuntas.

14. Moneda extranjera

El detalle de las transacciones en moneda extranjera más significativas es el siguiente:

	2020	2019
INMOVILIZADO	741,33	677,14
Otro Inmovilizado Inmaterial	741,33	677,14
INGRESOS POR LAS ACTIVIDADES	81.060,48	229.892,30
Ventas (servicios docentes)	37.267,32	216.672,98
Formación de posgrado	37.267,32	216.672,98
Prestación de servicios	43.793,16	13.219,35
Ingresos de proyectos competitivos	43.793,16	13.219,35
Subvenciones recibidas		-
Subvenciones en proyectos competitivos		-
GASTOS	797.809,84	1.011.155,43
Formación	13.942,12	7.364,11
Otros gastos	15.436,16	22.067,22
Gastos en informática	28.546,17	138.173,36
Ponencias	870,94	39.505,06
Publicidad	5.759,54	4.030,73
Subcontratación de servicios	593.038,67	641.710,27
Suscripciones / cuotas	140.216,24	158.304,68

En el ejercicio 2020 se han reconocido diferencias de cambio positivas y negativas con un importe neto negativo de 28.176,88 euros (4.138,86 euros de importe neto positivo en el ejercicio 2019). Las diferencias negativas de cambio incluyen 18.847,08 euros de la actualización de los importes pendientes de cobro y 261,56 euros de los importes pendientes de pago, según el tipo de cambio de las diferentes monedas vigente a 31 de diciembre (en el ejercicio 2019 hubo 476,13 euros de diferencias positivas de los importes pendientes de pago y 14.343,49 euros de diferencias negativas de los importes pendientes de cobro). Por su parte, las diferencias positivas de cambio incluyen 452,92 euros de la actualización de los importes pendientes de cobro y 80,42 euros de los importes pendientes de pago, según el tipo de cambio de las diferentes monedas vigente a 31 de diciembre.

15. Ingresos y gastos

15.1. Importe neto de la cifra de negocios

La distribución de la actividad por líneas de servicio del importe neto de la cifra de negocios para los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente (en euros):

Categoría	2020	2019
Grados	57.691.146,13	49.424.743,09
Másteres oficiales	32.211.334,06	27.878.963,57
Formación de posgrado	7.568.598,35	7.440.136,51
Centro de Idiomas Modernos	2.003.250,89	1.867.947,16
Seminarios y cursos de corta duración	806.876,58	779.383,87
Doctorados	198.172,43	184.952,24
Formación profesional	2.049.052,04	-
Ciclos formativos superiores	2.422.869,75	-
Mayores de 25 años	1.072.551,66	-
Otros ingresos estudiantes	2.429.137,32	1.970.701,44
Ingresos otros proyectos	95.172,25	391.934,57
Ingresos proyectos I+i*	379.861,53	(294.114,01)
Otros ingresos	530.870,33	624.507,12
Ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones	7.000,00	5.819,05
Subvenciones oficiales a las actividades	29.771.281,70	29.895.547,40
Donaciones y otros ingresos para actividades	64.650,00	60.815,12
Otras subvenciones, donaciones y legados	126.380,72	189.496,24
Total general	139.428.205,74	120.420.833,37

* «Ingresos proyectos I+i» se refiere únicamente a prestaciones de servicios, no a subvenciones.

* En «Ingresos proyectos I+i», el importe negativo se debe a que la reserva de excedentes de proyectos supera el importe ingresado por prestaciones de servicios en proyectos de I+i.

El incremento del importe de la cifra de negocios se debe, básicamente, a titulaciones oficiales (12,3 millones de incremento) y a la actividad de UOC X, que representa en la cifra de negocios 5,54 millones de euros, distribuidos en formación profesional, ciclos formativos superiores y mayores de 25 años.

15.2. Gastos de personal

El saldo de la cuenta «Gastos de personal» de los ejercicios 2020 y 2019 presenta la siguiente composición (en euros):

	2020	2019
Sueldos y salarios	46.109.636,79	39.769.665,25
Seguridad Social a cargo de la empresa	12.905.979,79	11.155.704,54
Formación	313.551,46	505.546,98
Otros gastos sociales	140.800,29	151.656,90
Provisiones	-628.178,15	-418.785,43
Total	58.841.790,18	51.163.788,24

Un 45 % (3,4 millones de euros) de incremento respecto a 2019 se debe a los costes de personal del personal de UOC X.

15.3. Ingresos y gastos financieros

El importe de los ingresos y gastos financieros calculado por la aplicación del método del tipo de interés efectivo durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente (en euros):

	2020		2019	
	Ingresos financieros	Gastos financieros	Ingresos financieros	Gastos financieros
Aplicación del método del tipo de interés efectivo	22.044,23	(406.450,00)	42.373,09	(418.958,09)

Básicamente, un 65 % de los gastos financieros se debe a los intereses de la hipoteca Can Jaumandreu.

15.4. Ajustes por periodificación

La composición de los ajustes de pasivo por periodificaciones al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente (en euros):

Ingresos anticipados	31/12/2020	31/12/2019
Prestaciones de servicios a proyectos	298.578,33	198.813,09
Prestaciones de servicios a proyectos corporativos	170.488,76	111.317,76
Grados y másteres oficiales	3.540.092,82	2.105.267,77
Formación de posgrado	2.772.264,43	4.017.928,89
Formación profesional	4.605.831,82	-
Ciclos formativos superiores	1.001.813,08	-
Mayores de 25 años	476.293,84	-
Centro de Idiomas Modernos	84.320,84	62.639,26
Programas abiertos	65.512,22	29.306,50
Total euros	13.015.196,14	6.525.273,27

El incremento del importe se debe a la cesión UOC X (formación profesional, ciclos formativos superiores y mayores de 25 años) y a que el ritmo de matriculaciones de las titulaciones oficiales del segundo semestre (febrero de 2021) se ha incrementado de forma significativa durante noviembre y diciembre de 2020, además de al incremento de la actividad.

La composición de los ajustes de activo por periodificaciones es la siguiente (en euros):

Gastos anticipados	31/12/2020	31/12/2019
Gastos anticipados de costes de estructura	797.653,26	881.089,57
Gastos anticipados de costes variables*	1.007.040,77	826.764,38
Total euros	1.804.694,03	1.707.853,95

* El incremento se debe a la cesión UOCX, con un efecto de 246.503,85 euros.

16. Operaciones y saldos con partes vinculadas

16.1. Operaciones con partes vinculadas

Se consideran partes vinculadas las siguientes sociedades:

Partes vinculadas	Vínculo	Participación
Grup UOC, S. L. U.	Sociedad dominada	Directa
Invergy B. Side, S. L.	Sociedad dominada	Indirecta
UOC Corporate	Sociedad dominada	Indirecta
Xarxa Virtual de Consum, S. C. C. L.	Otras partes vinculadas	
UOC, AC México	Otras partes vinculadas	
Fundación UOC Colombia	Otras partes vinculadas	

El detalle de operaciones realizadas con empresas del grupo durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2020

	Grup UOC	Invergy	UOC Corporate
Operaciones de explotación:			
Servicios prestados	5.655,72	655,72	98.916,40
Servicios recibidos			(73.797,17)
Total	5.655,72	655,72	25.119,23

Ejercicio 2019

	Grup UOC	UOC X	Invergy	UOC Corporate
Operaciones de explotación:				
Servicios prestados	5.655,72	408.821,21	655,72	117.394,59
Servicios recibidos	-	(2.472.653,59)	-	(201.800,00)
Total	5.655,72	(2.063.832,38)	655,72	(84.405,41)

En 2019 se formalizan 2 contratos marco de prestación de servicios,

- uno entre la FUOC y UOC X, Oberta UOC Publishing y UOC Corporate
- y otro con Grup UOC e Invergy.

El objeto de los contratos es establecer el marco de la prestación de los servicios que se determinan en cada una de las adendas que se formalizan por parte de la FUOC con cada una de las empresas.

Los **servicios prestados** a UOC Corporate hacen referencia básicamente a la cesión de infraestructuras de los puntos de trabajo para los trabajadores y trabajadoras.

En cuanto a los **servicios recibidos** de UOC Corporate, hacen referencia principalmente a servicios relacionados con proyectos de formación a medida para las corporaciones.

Respecto a Grup UOC e Invergy, las operaciones de 2020 son de importes poco significativos.

16.2. Saldos con empresas del grupo

El importe de los saldos en balance con empresas del grupo vinculadas a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2020

	Activo		Pasivo		
	Deudores	Otros activos financieros	Acreedores	Proveedores de inmovilizado	Otras deudas a l/p*
Grup UOC, S. L. U.*	-	150.016,94	-	-	(1.233.271,79)
Invergy B. Side, S. L.	-	16,94	-	-	-
UOC Corporate	6.285,30	3.593,00	-	-	-
Total	6.285,30	153.626,88	-	-	(1.233.271,79)

* En «Otros activos financieros» de Grup UOC figuran los 150.000 euros para que Grup UOC invierta en la ampliación de capital de UOC Corporate.

* Esta deuda corresponde a la cesión de UOC X, siendo GRUP UOC el socio único de UOC X. El precio de compraventa de la totalidad de los activos y pasivos de UOC X se ha fijado en **1.233.271,79 euros**, equivalente al valor neto contable del patrimonio cedido. Este importe será satisfecho dentro de la primera quincena de 2022 y, por tanto, es una deuda a largo plazo.

Ejercicio 2019

	Activo		Pasivo		
	Deudores	Otros activos financieros	Acreedores	Proveedores de inmovilizado	Otras deudas a l/p
Grup UOC, S. L. U.	-	-	-	-	(3.104.008,22)
UOC X, S. L. U.	299.616,52	96.387,97	(17.223,64)	-	-
Invergy B. Side, S. L.	-	-	-	-	-
UOC Corporate	137.851,43	-	(102.003,00)	-	-
Total	437.467,95	96.387,97	(119.226,64)	-	(3.104.008,22)

* El precio de la cesión de Oberta es de **3.104.008,22 euros**, lo que equivale al valor neto contable de Oberta a fecha 30 de septiembre de 2019. Según la escritura, el pago se realizará en la primera quincena de 2021 y, por tanto, es una deuda a largo plazo.

16.3. Otras partes vinculadas

El importe de los saldos con partes vinculadas a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente (en euros):

	2020			2019		
	Deudores	Acreedores	Otros activos financieros	Deudores	Acreedores	Otros activos financieros
Otras partes vinculadas						
Saldos:						
Xarxa Virtual de Consum*	-	72.915,42	-	-	44.902,81	-
UOC, AC México*	-	-	44.365,26	24.164,29	-	17.963,32
Fundación UOC Colombia	-	-	-	-	-	-

* Los saldos acreedores de Xarxa Virtual de Consum corresponden a las cuotas de los estudiantes.

* Dentro de «Otros activos financieros» de UOC, AC México tenemos un préstamo de 400.000 pesos mexicanos (17.963,32 euros) formalizado en 2019, con vencimiento el 22 de marzo del 2023, y un préstamo en cuenta corriente con un límite de 1.500.000 pesos mexicanos (equivalente a 58.184,64 euros al tipo de cambio 25,78 pesos/euro, como se indica en el contrato) formalizado en 2020 de los que a fecha de cierre se han dispuesto 26.401,94 euros.

Las operaciones realizadas con otras partes vinculadas han sido las siguientes (en euros):

Otras partes vinculadas	2020		2019	
	Servicios prestados	Servicios recibidos	Servicios prestados	Servicios recibidos
Operaciones:				
Xarxa Virtual de Consum, S. C. C. L.	-	-	-	(34.894,06)
UOC, AC México	-	(249.705,38)	-	(278.530,87)
Fundación UOC Colombia	657,42	(309.059,49)	-	(264.482,03)

En el ejercicio 2019 se ha vendido la totalidad de las participaciones financieras de Open Evidence, S. L. por el valor equivalente a la participación en los fondos propios de la sociedad, porque en 2020 ya no es parte vinculada.

16.4. Retribuciones y otras prestaciones para la Junta del Patronato y la alta dirección

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los miembros del Patronato no han recibido retribuciones en concepto de dietas por desplazamiento para la asistencia a reuniones ni ha habido ninguna otra remuneración, ni ningún tipo de obligación en materia de pensiones, seguros de vida, anticipos o créditos con ninguno de los patronos.

Durante el ejercicio 2020 el Consejo de Dirección estaba formado por el rector, el gerente, la vicerrectora de Planificación Estratégica e Investigación, la vicerrectora de Globalización y Cooperación, el vicerrector de Docencia y Aprendizaje, la vicerrectora de Competitividad y Empleabilidad, el secretario general, el vicerrector de Finanzas y Recursos, el vicerrector de Operaciones, la vicerrectora de Docencia, la vicerrectora de Desarrollo Global, la vicerrectora de Investigación e Innovación, el vicerrector de UOCX y el director del Gabinete de Rectorado y Relaciones Institucionales. La retribución total de sus miembros es de 1.637.674 euros durante el ejercicio 2020. El importe de la retribución total de sus miembros en el ejercicio 2019 fue de 1.329.359,14 euros. Durante el año 2020 se incorporó un nuevo vicerrector.

17. Otra información:

17.1. Personal

El número medio de personas contratadas durante los ejercicios 2020 y 2019, detallado por sexo y categorías, es el siguiente:

Ejercicio 2020

Categorías	Base		Temporales/proyecto	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Dirección de área, estudios y asimilados	17	23	-	-
Dirección de grupo y asimilados	62	40	-	-
Personal docente	142	135	27	15
Personal de investigación	11	15	33	40
Técnicos	332	153	77	45
Administrativos	7	3	3	2
Becarios (convenios de colaboración)	-	-	8	4
Total	571	369	148	106

Ejercicio 2019

Categorías	Base		Temporales/proyecto	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Dirección de área, estudios y asimilados	16	22	-	-
Dirección de grupo y asimilados	60	39	-	-
Personal docente	126	115	14	9
Personal de investigación	3	5	55	55
Técnicos	298	137	37	19
Administrativos	12	1	4	1
Becarios (convenios de colaboración)	-	-	7	6
Total	513	318	116	89

Asimismo, la distribución por sexos al final de los ejercicios 2020 y 2019, detallada por categorías, es la siguiente:

Ejercicio 2020

Categorías	Base		Temporales/proyecto	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Dirección de área, estudios y asimilados	19	23	-	-
Dirección de grupo y asimilados	64	41	-	-
Personal docente	152	142	35	18
Personal de investigación	13	17	23	22
Técnicos	351	168	87	49

Administrativos	5	2	4	2
Becarios (convenios de colaboración)	-	-	7	5
Total	604	393	156	96

Ejercicio 2019

Categorías	Base		Temporales/proyecto	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Dirección de área, estudios y asimilados	17	21	-	-
Dirección de grupo y asimilados	60	39	-	-
Personal docente	126	117	14	10
Personal de investigación	2	6	64	62
Técnicos	304	147	41	18
Administrativos	11	1	3	1
Becarios (convenios de colaboración)	-	-	5	7
Total	520	331	127	98

El número medio de personas con discapacidad contratadas durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Ejercicio 2020

Categorías	Base		Temporales/proyecto	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Dirección de área, estudios y asimilados	1	-	-	-
Dirección de grupo y asimilados	-	1	-	-
Personal docente	-	-	2	-
Personal de investigación	-	-	1	1
Técnicos	7	5	1	-
Administrativos	1	-	-	-
Becarios (convenios de colaboración)	-	-	-	-
Total	9	6	4	1

Ejercicio 2019

Categorías	Base		Temporales/proyecto	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Dirección de área, estudios y asimilados	1	-	-	-
Dirección de grupo y asimilados	-	1	-	-
Personal docente	-	-	2	-
Personal de investigación	-	-	-	1
Técnicos	3	4	-	-
Administrativos	1	-	-	-
Becarios (convenios de colaboración)	-	-	-	-
Total	5	5	2	1

17.2. Honorarios de auditoría

La auditoría de la FUOC ha sido realizada por Faura-Casas S. L. Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2020 alcanzan un importe de 31.710,00 euros para los individuales (incluye la cesión de UOC X) más consolidado, más 10.500,00 euros por otros servicios.

La auditoría de la FUOC ha sido realizada por Faura-Casas S. L. Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2019 alcanzan un importe de 25.710,00 euros para los individuales (incluye la cesión de Oberta UOC Publishing) más consolidado, más 10.500,00 euros por otros servicios.

17.3. Cambios en la composición del Patronato

Respecto a la composición del Patronato a 31 de diciembre de 2019, la Sra. M^a Àngels Chacón i Feixas es sustituida por la **Sra. Gemma Geis i Carreras** en su condición de consejera responsable de Universidades, el Sr. Josep Bargalló es sustituido por el **Sr. Josep González-Cambray** en su condición de consejero responsable de Educación y como secretario de Universidades e Investigación, cargo del que cesa el Sr. Francesc Xavier Grau Vidal con fecha 1 de junio, por lo que queda vacante el lugar que ocupaba hasta que el Gobierno de la Generalitat designe a otra persona para ocupar el cargo.

Por otro lado la entidad que sustituirá en el Patronato a la Federación Catalana de Cajas de Ahorro, que había estado representada por el Sr. Josep Vilarasau i Salat, será Barcelona Tech City, representada por el **Sr. Miquel Martí Pérez**.

17.4. Aplicación de elementos patrimoniales y de ingresos a finalidades estatutarias

La Ley 4/2008, de 24 de abril, del libro tercero del Código Civil de Cataluña, relativo a las personas jurídicas, establece, en su artículo 333.2 que «las fundaciones deben aplicar al menos el 70 % de las rentas y de los demás ingresos netos anuales que obtienen al cumplimiento de las finalidades fundacionales...». De acuerdo con lo que se desprende de la liquidación de su presupuesto, la FUOC destina la totalidad de las rentas obtenidas a finalidades estatutarias.

Por otra parte, la FUOC no tiene activos no destinados a las finalidades estatutarias.

	Rentas exentas / expl. ec. exentas			
	2020	2019	2018	2017
Ingresos	146.454.102,40	128.494.947,75	119.022.368,08	111.382.624,30
Gastos necesarios (patrimonio y otros servicios)	1.569.725,95	1.492.484,80	879.221,60	1.063.121,08
Renta obtenida	144.884.376,45	127.002.462,95	118.143.146,48	110.319.503,22
70 % rentas a aplicar	101.419.063,52	88.901.724,07	82.700.202,54	77.223.652,25
Gastos fundacionales	140.883.887,48	126.964.833,71	118.429.420,50	111.017.178,97
Corrección gastos fundacionales por amortización	-8.286.620,79	-7.938.673,27	-6.918.525,77	-7.245.304,31
Inversiones fundacionales	6.895.548,85	6.763.814,16	22.155.777,96	6.864.225,97
Total rentas aplicadas	139.492.815,54	125.789.974,60	133.666.672,69	110.636.100,63
Excedente aplicación	38.073.752,03	36.888.250,54	50.966.470,15	33.412.448,38

17.5. Aspectos sobre transparencia

La FUOC conoce la normativa de transparencia (Ley 19/2014, del 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno), así como la Resolución JUS/1563/2015, de 6 de julio, y ha implementado en su página web las obligaciones de publicidad siguiendo los requisitos establecidos en el Portal de la Transparencia.

La FUOC también cumple con la ley de blanqueo de capitales y su reglamento (Ley 10/2010, de 28 de abril, y Real decreto 304/2014, de 5 de mayo).

18. Información sobre el medio ambiente

Las actividades en las que se han centrado las tareas en los diferentes ámbitos durante el periodo 2020 para potenciar la mejora del medio ambiente hacen referencia a estos 4 contratos:

En el contrato relativo al servicio de mantenimiento y conservación de los espacios verdes y jardines de la Universitat Oberta de Catalunya por medio de un contrato reservado a centros especiales de trabajo (CET) de iniciativa social y a empresas de inserción, expediente OSE00012/2019 se incluye lo siguiente:

- Consumo de agua: según la época de siembra y las condiciones meteorológicas, el riego podrá espaciarse más o menos. No podrá utilizarse más agua de la estrictamente necesaria, con cuidado de que no se produzcan pérdidas por boquillas de riego mal cerradas o por cualquier otro motivo.
- Tratamientos fitosanitarios: Siempre que sea necesario se realizará el tratamiento adecuado con el producto adecuado (que será de la categoría A o el que recomiende el Servicio de Protección de los Vegetales del Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalitat de Cataluña).
- Todos los restos procedentes de trabajos de jardinería y la broza que se recoja se trasladarán al vertedero autorizado.

En el contrato relativo al servicio de transporte mediante vehículos con licencia de taxi de la Universitat Oberta de Catalunya, expediente HSE00010/2019, se incluye como requisito:

- **Flota de vehículos poco contaminantes:** Para la correcta prestación del servicio, se considera necesaria una flota mínima propia (o de afiliados directos de la empresa) de 300 vehículos. Al menos un tercio de la flota total, propia (o de afiliados directos de la empresa), tendrá que ser de vehículos poco contaminantes (gas GLP o GNC, híbridos o eléctricos).
- **Número de vehículos poco contaminantes que se destinarán al servicio de la UOC:** Se valorará el número de vehículos poco contaminantes (de la flota del licitador o de afiliados directos de la compañía) destinados a los servicios solicitados por la UOC. En el sobre 3, las empresas licitadoras presentarán una declaración responsable donde se indicará que el hecho de realizar los servicios de la UOC con vehículos poco contaminantes no implicará una alteración de las especificaciones descritas en el PPT y PCP, esto es, que el tiempo de recogida de estos servicios será igual al de los realizados por el resto de vehículos de su flota y que en ningún caso supondrá la pérdida de calidad ni de requisitos de obligado cumplimiento.

En el contrato relativo al servicio de almacenamiento del material promocional y corporativo de la Universitat Oberta de Catalunya, expediente OSE00051/2019, se incluyen como requisito en el pliego de cláusulas particulares obligaciones en materia medioambiental, social o laboral.

En el contrato conjunto a través del CSUC relativo al servicio de impresión, copiado y digitalización incluidos, y de explotación y gestión de centros de reprografía de la Universitat Oberta de Catalunya, expediente (exp. 20/13), se incluye en el pliego de prescripciones técnicas, dentro de la normativa de calidad, que se requerirá acreditar el compromiso hacia la calidad y el medio ambiente en la ejecución del conjunto de procedimientos necesarios para la prestación de los servicios y que dentro de este compromiso se requerirá que se acredite el cumplimiento de las normativas siguientes: ISO 9001:2015 o posterior como sistema de

gestión de calidad o equivalente e ISO 14001:2015 o posterior como sistema de gestión medioambiental o equivalente.

19. Liquidación del presupuesto de la FUOC del ejercicio 2020

19.1. Liquidación del presupuesto corriente de la FUOC

	PRESUPUESTO 2020	LIQUIDACIÓN 2020	Variaciones
MATRÍCULA	99.954.540,75	104.966.163,53	5.011.622,78
MATRÍCULA efecto semestre 2019-1 TP	1.420.478,85	1.432.568,69	12.089,84
CONVENIO PROGRAMA: SUBV. CORRIENTE	25.206.730,00	25.206.730,00	0,00
INGRESOS DE PROYECTOS DE I+i	3.533.929,52	3.243.077,01	-290.852,51
OTROS INGRESOS	3.317.013,48	4.237.669,50	920.656,02
TOTAL INGRESOS 1	133.432.692,60	139.086.208,73	5.653.516,13
SUBV. CAPITAL TRASPASADA EJERCICIO	5.674.334,97	5.728.749,14	54.414,17
TOTAL INGRESOS	139.107.027,57	144.814.957,87	5.707.930,30
GASTOS VARIABLES	38.208.778,54	41.519.335,42	3.310.556,88
GASTOS VARIABLES efecto sem. 2019-1 TP	476.957,18	494.271,69	17.314,51
COSTES DE PERSONAL ESTRUCTURA	52.443.865,06	51.936.895,47	-506.969,59
GASTOS DE PROYECTOS DE I+i	3.237.173,68	3.006.235,49	-230.938,19
OTROS GASTOS	39.043.318,45	38.128.981,70	-914.336,75
TOTAL GASTOS 1	133.410.092,91	135.085.719,77	1.675.626,86
AMORTIZACIONES FINANCIADAS	5.674.334,97	5.728.749,14	54.414,17
TOTAL GASTOS	139.084.427,88	140.814.468,91	1.730.041,03
RESULTADO CORRIENTE	22.599,69	4.000.488,96	3.977.889,27

19.2. Liquidación del presupuesto de inversiones de la FUOC

	PRESUPUESTO 2020	LIQUIDACIÓN 2020	Variaciones
CONVENIO PROGRAMA: SUBV. CAPITAL	4.547.263,55	4.547.265,00	1,45
FINANCIACIÓN PROYECTOS SINGULARES	0,00	0,00	0,00
OTRAS FINANCIACIONES EXTERNAS	100.000,00	56.367,61	-43.632,39
TOTAL FINANCIACIÓN INVERSIONES	4.647.263,55	4.603.632,61	-43.630,94
MATERIALES DIDÁCTICOS PROPIOS	2.456.103,27	2.205.982,26	-250.121,01
INVERSIONES TECNOLÓGICAS	4.392.412,78	4.219.812,32	-172.600,46
OTRAS INVERSIONES	921.434,50	469.754,27	-451.680,23
TOTAL INVERSIONES	7.769.950,55	6.895.548,85	-874.401,70
RESULTADO INVERSIONES	-3.122.687,00	-2.291.916,24	830.770,76

20. Hechos posteriores

Respecto a la formulación de estas cuentas anuales, no se han producido hechos significativos desde el 31 de diciembre de 2020 que impliquen la necesidad de modificar o ampliar la información incluida.

No obstante, hay que tener presente que en **2021 se hará efectivo el protocolo de actuación que compromete al Ayuntamiento de Barcelona y la UOC a reordenar y reorganizar la presencia de sus servicios en los edificios del complejo de equipamientos de Can Jaumandreu**. En concreto, en dos de los edificios: por un lado, la antigua fábrica de Can Jaumandreu y, por otro, el edificio de servicios municipales de la calle Bolivia, 103, que también forma parte del conjunto.

En la antigua fábrica del recinto de Can Jaumandreu, en las instalaciones situadas en la calle San Juan de Malta, 64-74, el Ayuntamiento nos cede nuevos espacios que actualmente no están ocupados.

A este futuro **campus único**, integrado por estos dos edificios y el que ocupamos actualmente, se trasladarán algunos equipos de gestión, el profesorado y la mayor parte de los grupos de investigación del IN3 y el eHealth Center, el eLearn Center y la Escuela de Doctorado, en total unas 800 personas. Ubicados en el distrito tecnológico de referencia de la Ciudad Condal, los investigadores tendrán las condiciones óptimas para llevar a cabo su actividad. Aun así, no dejaremos la sede de Castelldefels.

La previsión es que los equipos que se trasladarán al 22@ empiecen a trabajar a finales del 2021, tan pronto se adecuen las nuevas instalaciones. **La voluntad es que durante el curso 2021-2022 se concentre allí toda la actividad académica y de investigación de la UOC para favorecer la interdisciplinariedad de todos los equipos.**

ANEXO I

FUNDACIÓ PER A LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA

CUENTA DE RESULTADOS DIFERENCIADOS ENTRE EL CAMPUS PRINCIPAL Y EL CAMPUS GLOBAL DE LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA CORRESPONDIENTE AL AÑO NATURAL 2020 (en euros)

	Campus principal	Campus global	Total
MATRÍCULA (periodificada)	87.036.167,48	19.362.564,74	106.398.732,22
Otros ingresos	7.299.733,94	181.012,57	7.480.746,51
Ingresos sin aportación Generalitat y sin subvención de capital traspaso ejercicio	94.335.901,42	19.543.577,31	113.879.478,73
Subvenciones de capital traspaso ejercicio	5.710.020,01	18.729,13	5.728.749,14
Ingresos totales	100.045.921,43	19.562.306,44	119.608.227,87
Gastos variables en función de la actividad	35.740.182,84	6.273.424,27	42.013.607,11
<i>Gastos variables: colaboradores docentes</i>	29.985.116,66	4.918.406,53	34.903.523,18
<i>Gastos variables: otros</i>	5.755.066,19	1.355.017,74	7.110.083,93
Costes de personal de estructura	47.745.873,68	4.191.021,78	51.936.895,46
Otros gastos de estructura (funcionamiento)	32.672.781,42	8.462.435,77	41.135.217,19
Gastos sin amortizaciones financiadas	116.158.837,94	18.926.881,82	135.085.719,76
Amortizaciones financiadas	5.710.020,01	18.729,13	5.728.749,14
Gastos totales	121.868.857,95	18.945.610,95	140.814.468,90
Resultado corriente sin convenio programa (I)	-21.822.936,52	616.695,49	-21.206.241,03
Convenio programa corriente basal	25.206.730,00	0,00	25.206.730,00
Convenio programa corriente total (II)	25.206.730,00	0,00	25.206.730,00
Resultado corriente total (I+II) - beneficio/(pérdida)	3.383.793,48	616.695,49	4.000.488,97

Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya

Informe de gestión a 31 de diciembre de 2020

Informe de gestión correspondiente al

ejercicio anual terminado el

31 de diciembre de 2020

1. Antecedentes

El 21 de abril de 1995 se publicó en el DOGC la Ley de reconocimiento de la Universitat Oberta de Catalunya (6 de abril de 1995).

Constituida la Universitat Oberta de Catalunya en 1995, durante 1996 se continuó su proceso de consolidación. Y así, el 17 de enero de 1996 se publicó en el DOGC n.º 2155 la aprobación, por parte del Gobierno de la Generalitat, de la composición y las funciones del Consejo de la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya, que se constituyó definitivamente el 2 de diciembre de 1996.

La actividad docente se inició el curso 1995-1996. Durante los años 1995, 1996 y 1997 la Generalitat de Catalunya concedió a la FUOC varias subvenciones para afrontar los gastos generados por su funcionamiento y los programas de inversiones.

El 29 de julio de 1998 se firmó con la Generalitat de Catalunya el contrato programa para los años 1998-2000, en el que se preveía la actividad que la UOC debía desarrollar durante este periodo y la subvención que debía percibir en concepto de gasto corriente e inversión.

El 21 de enero de 2002 se firmó con la Generalitat de Catalunya un nuevo contrato programa para el periodo 2001-2004, en el que se preveía impulsar las actuaciones necesarias para alcanzar los objetivos de mejora de la Universitat Oberta de Catalunya fijados de común acuerdo, el establecimiento de los mecanismos de gestión y evaluación pertinentes y la ejecución de las cláusulas de financiación correspondientes.

En él se establecían las estrategias de actuación para la docencia, la investigación, los servicios, la cooperación internacional, la gestión interna y la actividad internacional e institucional. También se definían los objetivos de acuerdo con las estrategias y los indicadores correspondientes.

En fecha 22 de septiembre de 2005, la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya y el Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información firmaron una adenda al contrato programa 2001-2004, con vigencia para todo el ejercicio 2005.

En fecha 20 de abril de 2006, la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya y el Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información firmaron el contrato programa para los años 2006-2009, con la voluntad de que fuese una herramienta de impulso y de mejora de la calidad, un compromiso de la UOC con la sociedad para garantizar el cumplimiento de su misión.

En fecha 7 de septiembre de 2009, la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya y el Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información firmaron un contrato programa para los años 2009-2014. Con la financiación prevista en el nuevo contrato programa se quiere alcanzar, con todas las garantías, la adaptación de la UOC al espacio europeo de educación superior (EEES).

En fecha 16 de diciembre de 2015, la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya y la Generalitat de Catalunya, por medio de la Secretaría de Universidades e Investigación del Departamento de Economía y Conocimiento, firmaron un convenio para la financiación de la Universitat Oberta de Catalunya para el periodo 2015-2018. Dado que este convenio agotó su vigencia el 31 de diciembre de 2018, para 2019 y 2020 el Departamento de Empresa y Conocimiento autoriza unas transferencias para su financiación.

En fecha 12 de marzo de 2019, el secretario de Universidades e Investigación autoriza una transferencia a favor de la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya para financiar los gastos de funcionamiento y de inversión de 2019.

En fecha 12 de marzo de 2020, el secretario de Universidades e Investigación autoriza una transferencia a favor de la Fundació per la Universitat Oberta de Catalunya para financiar los gastos de funcionamiento y de inversión de 2020.

En fecha 20 de febrero de 2014, el Patronato acordó la adaptación de los Estatutos de la FUOC a lo dispuesto en la Ley 2/2014, de 27 de enero, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público, en su artículo 144, de modificación de la Ley 3/1995, de 6 de abril, de reconocimiento de la UOC. Por esta ley, dado que el Patronato está formado mayoritariamente por patronos privados, la UOC puede considerarse una fundación que no forma parte del sector público y, por lo tanto, no incluida en los presupuestos de la Generalitat. Actualmente los Estatutos tienen la aprobación definitiva del Gobierno de la Generalitat y han sido elevados a públicos e inscritos en el Registro de Fundaciones de la Dirección General de Derecho y Entidades Jurídicas (Protectorado) del Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña para su aprobación.

Así, pues, la modificación de los Estatutos incluye cambios en la composición del Patronato, el cual está formado por los siguientes miembros:

- Tres patronos: un representante de la Federación Catalana de Cajas de Ahorro o la entidad que la suceda, un representante de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona y un representante del Institut d'Estudis Catalans.
- Tres patronos designados entre personas físicas o jurídicas, de relevancia en los ámbitos social, cultural, científico o profesional, que no pertenezcan al sector público. La designación la efectuará una comisión formada por la Federación Catalana de Cajas de Ahorro o la entidad que la suceda, un representante de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona y un representante del Institut d'Estudis Catalans. La comisión, tras escuchar al rector, designará a los 3 patronos por unanimidad y garantizará su independencia respecto a los miembros de la comisión que los designa.
- Cinco patronos designados por el Gobierno de la Generalitat.

El presidente del Patronato es elegido por los patronos por mayoría. La secretaria del Patronato la ocupa el secretario general de la Universitat Oberta de Catalunya.

El Patronato de la FUOC acordó, en fecha 14 de diciembre de 2018, la propuesta de modificación de los artículos 9, 16, 17, 23 y 32 de los Estatutos de la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya, la aprobación del texto refundido de los Estatutos resultante de esta modificación, así como la modificación de los artículos 16, 22 y 33 de las Normas de organización y funcionamiento de la UOC con el fin de adaptarlas a las modificaciones mencionadas.

La modificación de los artículos 9, 16, 17 y 32 referidos queda sometida a la condición suspensiva de la posterior ratificación por parte del Gobierno de la Generalitat de Cataluña, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Gobierno de 10 de julio de 2012, por el que se aprueban criterios para la creación, modificación y supresión de entidades en las que participa la Generalitat.

La modificación de los Estatutos de la UOC tiene básicamente como objetivos a) una ampliación de la composición del Patronato de 4 nuevos miembros (que pasarán de 11 a 15), en cuya designación participarán el Consejo de Universidad y el colectivo Alumni para garantizar su participación en la gobernanza de la institución, y b) una modificación de la duración del cargo de rector, en el sentido de posibilitar que el Patronato, en caso de que lo considere necesario para garantizar la consecución de los objetivos de la FUOC o un traspaso correcto de funciones, pueda acordar una renovación del cargo por un único periodo máximo de tres años.

2. Composición actual del Patronato de la FUOC

- Un representante de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona:
 - Sr. Pau Bestit Eickermann
- Un representante del Institut d'Estudis Catalans:

- Sr. Joandomènec Ros i Aragonès
- La entidad que sustituirá en el Patronato a la Federación Catalana de Cajas de Ahorro es Barcelona Tech City, representada por:
 - Sr. Miquel Martí Pérez
- Cinco miembros designados por el Gobierno de la Generalitat de Cataluña:
 - Consejero/a responsable de Universidades (Sra. Gemma Geis i Carreras)
 - Consejero/a responsable de Educación (Sr. Josep González-Cambray)
 - Secretaría de Universidades e Investigación (vacante, pendiente de designar por el Gobierno de la Generalitat)
 - Dirección General de Universidades (Sra. M. Victòria Girona Brumós)
 - Secretaría de Políticas Digitales (Sr. David Ferrer Canosa)
- Tres miembros designados entre personas físicas o jurídicas, de relevancia en los ámbitos social, cultural, científico o profesional, que no pertenezcan al sector público.
 - Sr. Pere Vallès i Fontanals
 - Sr. Josep Maria Coronas i Guinart
 - Sra. Helena Guardans i Cambó

El Sr. Pere Vallès i Fontanals ocupa su presidencia y el secretario general de la UOC, Sr. Pere Fabra i Abat, ocupa su secretaría.

3. Docencia

La UOC es una **universidad global** con impacto social. Sus actividades clave giran en torno a la experiencia de la sociedad del conocimiento, poniendo el foco en la interacción entre las ciencias humanas y sociales y la tecnología. La UOC trabaja desde el convencimiento de que la educación no solo transforma vidas individuales, sino que también cambia las relaciones con la comunidad y el ecosistema en el que vivimos.

El elemento distintivo de la UOC es su apuesta por una **formación superior continua**, de acuerdo con las **necesidades y los actuales contextos, que se encuentran en constante evolución**. Su modelo no presencial de aprendizaje, basado en las TIC, facilita empezar a estudiar a las personas que en su momento no pudieron hacerlo, o retomar los estudios a quienes en su momento no pudieron terminarlos. La flexibilidad ofrece también a los estudiantes la posibilidad de compaginar estudios de grado o de máster con un trabajo. La oferta formativa se adapta también a cada momento vital y profesional.

En 2020, pese a su condición eminentemente digital, la UOC también ha tenido que **adaptarse a la llegada de la COVID-19** con cambios tecnológicos importantes: desde garantizar la operatividad de todos los trabajadores al trabajar desde casa hasta completar con **éxito la primera evaluación final 100 % digital de la historia de la UOC**. Un gran reto que ha llevado a 17.000 estudiantes a examinarse en línea y, por primera vez en los 25 años de historia de la UOC, a la institución a virtualizar 30.000 pruebas de 1.400 asignaturas a causa de la pandemia de la COVID-19, y a hacerlo en un tiempo récord. Hasta el momento, este proceso clave de la UOC era de los últimos procesos que aún eran mayoritariamente presenciales, a excepción de unas 3.000 pruebas que realizaban estudiantes residentes en el extranjero. Sin embargo, pasar de este volumen a 30.000 ha representado un reto.

Conscientes de la urgencia de la situación ante la COVID-19, desde la UOC se puso en marcha durante 2020 la «**docencia no presencial de emergencia**», una iniciativa para compartir con el profesorado de educación secundaria, profesional y superior que lo necesitaba una interacción y unas formaciones prácticas y fundamentadas que permitieran dar respuesta a la situación de emergencia aplicando estrategias de docencia en remoto, a distancia y virtual.

El año 2020 supone un paso muy importante en la **transformación de los recursos de aprendizaje (RA)**. Se ha avanzado en la redefinición de las asignaturas de los diferentes programas académicos de la UOC de modo que se ajusten al **modelo de aprendizaje por competencias**. Este plan de transformación está previsto que acabe en 2023; este año ha llegado al 50 % de las asignaturas y al 65 % de los estudiantes.

La evolución de los estudiantes de titulaciones oficiales (grado y máster universitario) y graduados, según los datos **de la última memoria del curso 2019-2020**, pendiente de publicar en el Portal de la Transparencia, es la siguiente:

Curso	Estudiantes matriculados por curso	Estudiantes de nuevo acceso	Graduados
2014-2015	34.369	10.277	2.468
2015-2016	40.921	15.716	3.458
2016-2017	47.436	18.496	4.291
2017-2018	54.032	21.088	6.313
2018-2019	58.612	22.037	6.483
2019-2020	61.860	22.252	7.791

En esta **memoria del curso 2019-2020** se detalla la oferta formativa universitaria oficial para el curso 2019-2020 y la información sobre la distribución de los estudiantes de titulaciones homologadas por estudios, la evolución de los estudiantes por edad y por género, el perfil del estudiante de la UOC y la distribución de los estudiantes por el mundo. En este sentido, el aprendizaje en línea facilita la internacionalización a todo el mundo **y la UOC tiene estudiantes en 142 países**.

En el curso 2019-2020 el número de titulaciones oficiales, por nivel de titulación y por curso*, ha sido el siguiente:

- 25 grados
- 55 másteres universitarios
- 4 Programas de doctorado

2019-2020 | * No incluye grados ni másteres universitarios en los que la UOC no es la universidad responsable.

UOC X ofrece oferta formativa más allá de la formación universitaria, con la voluntad de acompañar a las personas a lo largo de la vida: curso de preparación para la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, cursos de idiomas, programas de desarrollo continuo o la colaboración de la UOC con el proyecto de formación profesional en línea de Jesuitas Educación, junto con diplomas de posgrado y especializaciones. En el curso 2019-2020 la oferta de UOC X ha sido la siguiente:

- 186 diplomas de posgrado y especializaciones
- 180 seminarios y cursos de idiomas del CIM
- 215 asignaturas para cursar libremente
- 57 cursos y especialidades profesionalizadoras
- 7 MOOC
- 10 ciclos formativos de grado superior de FP

Tal y como se explica en la memoria del curso 2019-2020, la UOC incorpora como nueva competencia el compromiso ético y global en grados y másteres, lo que permitirá al estudiantado actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional. Se ha vinculado a los principios y los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de forma que esta nueva competencia incorpora también la igualdad de género, lo cual permitirá dar cumplimiento al nuevo marco general de la AQU para la incorporación de la perspectiva de género en la docencia universitaria.

Durante el curso 2019-2020 la UOC realizó la auditoría interna de su sistema de gestión de la calidad con el fin de valorar su madurez y llevar a cabo **la certificación externa por parte de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU), prevista para el curso 2020-2021.**

4. Investigación

La UOC establece el compromiso con la investigación, el desarrollo, la innovación y la transferencia de conocimiento desde los objetivos del Plan estratégico 2014-2020. **En el apartado 4, «Ser una universidad de investigación», de la memoria del curso 2019-2020**, se explica que el Plan estratégico 2014-2020 plantea 4 retos principales:

- transferir el conocimiento que abarque toda la actividad de la UOC
- incrementar la producción científica
- ofrecer una formación de doctorado basada en la investigación de excelencia
- ser reconocidos internacionalmente por la investigación de frontera sobre la sociedad del conocimiento y la investigación sobre el aprendizaje en línea

En el Curso 2019-2020 la UOC consolida el crecimiento de su investigación, una investigación que pone el foco en la interacción entre la tecnología y las ciencias humanas y sociales y la salud digital, lo que da lugar a un conocimiento que trata los desafíos del siglo XXI.

Según el balance de la actividad investigadora y analizando la evolución de los últimos 5 años: se ha incrementado el número de investigadores y grupos reconocidos, se ha conseguido el doble de financiación externa y, como resultado, se ha incrementado también la producción científica.

La investigación se ha convertido en una parte crucial de la misión de la UOC. Podemos ver su crecimiento durante los últimos seis años en el siguiente cuadro de indicadores de investigación:

Indicadores	2014	2019
Personal investigador	387	510
Grupos de investigación	14	42
Captación de fondos externos (en millones de euros)	2	4
Patentes vigentes	4	18
Artículos científicos indexados	275	472

Una respuesta a la COVID-19

Cuando en el mes de marzo la pandemia se extendió de manera generalizada, desde el Área de Investigación e Innovación se pusieron en marcha inmediatamente diferentes medidas para potenciar la participación de la UOC en propuestas y proyectos de investigación relacionados con la COVID, así como para dar respuesta a

las necesidades de los proyectos que estaban en marcha de forma que pudieran seguir desarrollándose con la menor afectación posible. En esta dirección, se procedió de inmediato a dar la máxima difusión a las diferentes oportunidades de financiación relacionadas con la COVID y se trabajó con los equipos de investigación para apoyar la preparación de las propuestas. Para lograrlo se ha hecho el seguimiento permanente de todas las convocatorias, informado al personal de investigación e innovación de forma continuada y publicado boletines especiales específicos para convocatorias COVID. Por otra parte, durante la anualidad se ha trabajado en varias propuestas enviadas a diferentes convocatorias de financiación relacionadas con la COVID. En relación con los proyectos que estaban en marcha, cabe destacar que el impacto de la pandemia ha implicado la replanificación de los mismos para adaptarlos a la nueva situación. Una vez analizada la situación se ha trabajado para solicitar los cambios pertinentes a las diferentes agencias y organismos financiadores, solicitar las prórrogas pertinentes, adaptar los diferentes presupuestos, etc.

En el mismo apartado 4 de la memoria del curso 2019-2020 se explican los institutos y centros de investigación:

- Internet Interdisciplinary Institute: es un centro de investigación de la UOC especializado en la sociedad del conocimiento que acoge a un conjunto de grupos de investigación reconocidos que llevan a cabo una amplia variedad de investigaciones, de carácter interdisciplinario.
- eLearn Center: tiene como objetivo potenciar la investigación aplicada centrada en el aprendizaje en línea (e-learning).
- eHealth Center: tiene como objetivo generar y transferir conocimiento sobre salud digital centrándose en las personas para promocionar y mejorar la salud.

Hasta el curso 2019-2020, la Escuela de Doctorado ya cuenta con 202 tesis leídas y, finalizado el curso 2019-2020, hay 296 doctorandos en activo, pertenecientes a 39 nacionalidades distintas. En este año marcado por la COVID-19 hay que destacar, además de reafirmar el buen funcionamiento de la metodología propia que sigue la Escuela de Doctorado para la elaboración de tesis en línea, que se ha tenido que adaptar a este nuevo escenario con la incorporación de las defensas de tesis en formato virtual y de nuevas dinámicas de acogida para los investigadores predoctorales contratados.

5. Tecnologías para el aprendizaje

Las tecnologías para enseñar y aprender dan respuesta a las necesidades de estudiantes y docentes para que puedan llevar a cabo las tareas de la mejor manera posible. En este sentido **las inversiones del año 2020 referentes a herramientas para el aprendizaje y para la mejora de la gestión académica son las siguientes:**

Herramientas para el aprendizaje

- Mejoras centradas en la experiencia de los estudiantes: drive integrado en el aula como herramienta docente
- Nueva herramienta de portafolio integrada en el campus
- Mejoras en el aula, RAC y PACplagio vinculadas al lanzamiento de una nueva versión del campus
- Se han desarrollado pilotos con nuevas herramientas para el desarrollo de prácticas virtuales
- Se ha puesto en marcha un nuevo servicio vinculado a la herramienta Tandem para el CIM
- Implantación de la navegación segura en el campus

Aplicaciones para la gestión académica

- Nuevo sistema que posibilita el desarrollo de las pruebas finales de forma virtual
- Nuevo sistema de gestión de trabajos finales para la defensa síncrona de los TF

- Mejora del proceso de asignación de aulas

En el **Campus Virtual** tiene lugar la vida de toda la comunidad universitaria. A través del campus, el estudiante tiene acceso a las aulas virtuales: espacios de aprendizaje en los que encontrará a los profesores, los compañeros, las actividades, los contenidos y las herramientas para aprender. Este año el campus se ha adaptado a nuevos retos como el hecho de que todas las pruebas de evaluación finales hayan sido virtuales, lo que supone un gran reto a nivel tecnológico.

6. Biblioteca

La Biblioteca es un centro de recursos digitales y su equipo de más de cincuenta expertos acompaña al alumnado, el profesorado, el personal investigador y el personal de gestión en su actividad, velando por la calidad del aprendizaje y la investigación en la UOC.

Bajo la dirección del equipo docente, sus profesionales trabajan para poner a disposición de los estudiantes más de 18.500 recursos de aprendizaje en las aulas. Además, la colección de la Biblioteca pone a disposición de la comunidad universitaria bases de datos, libros y revistas electrónicas.

El equipo de la Biblioteca tiene un firme compromiso con el acceso abierto y la ciencia abierta. Por ello también gestiona el O2 Repositorio UOC, que incluye más de 14.000 documentos.

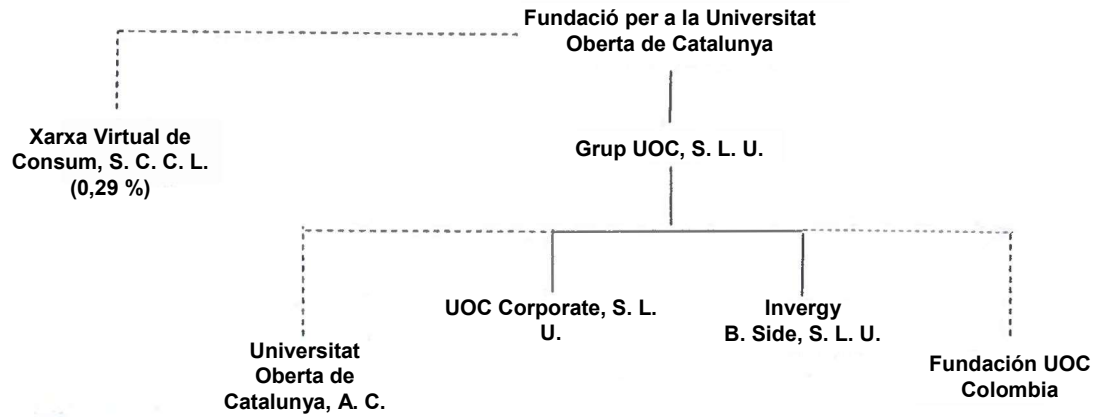
Con relación al apoyo que la Biblioteca da al aprendizaje, en el **apartado cinco, «Educación superior de calidad para todo el mundo», de la memoria del curso 2019-2020** se ofrece un detalle del uso que se le da, entre otras informaciones. Vale la pena destacar los 2.667.497 de visitas a la web de la Biblioteca durante el curso 2019-2020 así como los 35.616 recursos electrónicos disponibles en las aulas, los 3.088 encargos de nuevos materiales didácticos o las 2.534 consultas o peticiones recibidas del profesorado en los servicios de Biblioteca para el Aprendizaje.

Durante este año, y con el objetivo de mejorar la calidad de los recursos de aprendizaje de producción propia de la UOC, se ha incorporado la perspectiva de género en las indicaciones para las personas autoras de nuevos recursos de aprendizaje. Por otro lado, también se ha contribuido a la creación de monografías que abordan la temática de género (Género y logopedia) y se han hecho propuestas de mejora de recursos de aprendizaje que presentaban un sesgo de género.

7. Empresas del grupo

Red de empresas a 31/12/20

2. Estructura societaria a 31 diciembre 2020



A continuación se muestran los principales datos de cada una de las empresas del grupo.

	Grup UOC, S. L. U.	UOC Corporate, S. L. U.	Invergy B. Side, S. L.
Descripción	Empresa tenedora del grupo de empresas constituidas con el propósito de transferir innovaciones, tecnologías y conocimientos desarrollados por la UOC que son de utilidad para el tejido económico y social, así como de ampliar la relación de esta universidad con la sociedad y generar un retorno que potencie sus actividades.	Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento en el diseño, creación e implantación de modelos de aprendizaje y herramientas tecnológicas para los diferentes ámbitos de negocios de las empresas.	Sociedad que nace del acuerdo de autorización del Patronato de la FUOC con el objetivo de impulsar proyectos empresariales innovadores en el ámbito universitario (empresas derivadas [spin-offs] y empresas emergentes [start-ups]).
Domicilio operativo	Rambla de Poblenou, 156	Rambla de Poblenou, 156	Rambla de Poblenou, 156
Forma jurídica	Sociedad limitada, sociedad unipersonal	Sociedad limitada, sociedad unipersonal	Sociedad limitada
Participación de la FUOC	100 %	100 %	Indirecta 100 %
Fecha de constitución	1996	2017	2016
Patrimonio neto	4.872.112,08	112.761,38	71.708,43
Importe cifra negocios	-	953.908,33	-
BAI	-194.350,54	-98.989,60	-5.869,18

8. Evolución de la organización

A pesar del contexto actual, marcado por la COVID-19, la UOC crece por séptimo año consecutivo en número de estudiantes al inicio del curso 2020-2021. Para garantizar la sostenibilidad de la institución y afrontar los retos y las prioridades estratégicas marcados para 2021 se plantea un incremento global del presupuesto del 5,7 % en total en relación con el del año 2020. La UOC quiere dar continuidad al crecimiento sostenido de la institución desde 2015 y asentar los cimientos para que en 2021 consolide su transformación en una universidad global que aumente su impacto social. Desde 2014, la UOC ha pasado de un presupuesto de 81,2 millones de euros (en 2014) a uno de 147,2 (en 2021).

La COVID-19 acelera la transformación digital de la UOC

En el punto 3, Docencia, ya se ha comentado cómo la UOC se ha adaptado a la llegada de la COVID-19 garantizando la operatividad de todos los trabajadores desde casa (el 13 de marzo se generalizó el teletrabajo en el equipo propio), hasta completar con éxito la primera evaluación final 100 % digital de la historia de esta universidad. Este hecho ha permitido a la UOC acelerar el proceso de digitalización.

Adaptaciones a la docencia

Además de las pruebas de evaluación final de grados y másteres universitarios, también han pasado a ser virtuales las del Centro de Idiomas Modernos, así como la defensa de los trabajos finales en todos los programas de grado, másteres universitarios y estudios propios de posgrado.

Antes de que estallara la pandemia, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU) pedía a la UOC que las pruebas fueran presenciales, pero en este contexto de emergencia y excepcionalidad, la Secretaría de Universidades e Investigación y el Ministerio de Universidades, con el apoyo de las agencias de evaluación —y, en este caso, de la AQU—, establecieron un marco de

excepcionalidad que autorizaba que todos los procesos de evaluación continua y final se pudieran realizar de forma virtual.

Desde el Vicerrectorado de Docencia y Aprendizaje se hace un balance magnífico de cómo se ha gestionado el proceso de evaluación, tanto por parte del profesorado como por parte de los equipos de gestión que le apoyan. Tanto es así que expresan su voluntad que este sistema de evaluación en línea pase a ser habitual una vez pasada la pandemia.

Las prácticas presenciales han sido sustituidas por prácticas virtuales, prácticas mediante sistemas de teletrabajo o actividades alternativas cuando no ha sido posible. Desde el punto de vista docente, se ha flexibilizado el seguimiento de la evaluación continua de las personas más directamente afectadas por la COVID-19. Desde la vertiente económica, de forma extraordinaria, se aceptó la reducción de asignaturas o la anulación de toda la matrícula en los casos en los que la afectación era más directa e inmediata.

Portal Conectad@s

Ante la situación provocada por el COVID-19, junto con el Ministerio de Universidades, la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), hemos lanzado el portal *Conectad@s: la universidad en casa*. Nace con el objetivo de servir de apoyo a los docentes, el estudiantado y la sociedad en general en materias de educación en línea. Se trata de una iniciativa orientada a ofrecer asesoramiento y recursos al conjunto de universidades del Estado para afrontar de la manera más efectiva el actual cierre del espacio educativo presencial por el coronavirus.

Inicio del nuevo curso 2020-2021: novedades

La UOC ofrece un total de 25 grados, 54 másteres, 8 doctorados, 15 másteres propios y 195 diplomas de posgrado y especializaciones en el inicio de este nuevo curso. En cuanto a las novedades académicas, se impartirá por primera vez el máster universitario de Diseño, Identidad Visual y Construcción de Marca, el máster universitario de Enseñanza y Aprendizaje de Idiomas mediante la Tecnología, el máster universitario de Ciberseguridad y Privacidad, el doctorado de Humanidades y Comunicación y el doctorado de Salud y Psicología.

Más de 56.500 estudiantes han empezado los estudios en esta universidad en línea, cuya metodología permite llevar a cabo las actividades de enseñanza y aprendizaje y de evaluación continua independientemente de las medidas de restricción de la movilidad y la presencialidad que se puedan establecer a causa de la pandemia de la COVID-19.

La UOC prolonga en este nuevo curso las medidas adoptadas durante el curso pasado derivadas del estado de alarma decretado por el Gobierno español. Para evitar cualquier riesgo innecesario, las pruebas de evaluación final (pruebas de síntesis y exámenes) y la defensa de los trabajos finales de grado y de máster se llevarán a cabo virtualmente.

De este modo la UOC se adapta a las indicaciones del Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC), que ha definido este curso como un «periodo excepcional» y ha permitido que las universidades ajusten la actividad docente a las necesidades que las medidas sanitarias definan en cada momento y que, al mismo tiempo, desarrollen la docencia con la máxima «normalidad».

25 años siendo un referente mundial en aprendizaje en línea de calidad

El 6 de abril de 1995 el Parlamento de Cataluña aprobó por unanimidad la Ley de reconocimiento de la UOC. El pistoletazo de salida del 25.º aniversario de la UOC fue el 25 de octubre con la lección inaugural en línea a cargo de Sanjay Sarma, profesor de Ingeniería Mecánica y vicepresidente de Aprendizaje Abierto en el Instituto de Tecnología de Massachusetts (MIT).

Este año la UOC, la primera universidad en línea del mundo, cumple 25 años siendo un referente mundial en aprendizaje en línea de calidad, avalada por los rankings más prestigiosos del mundo. Veinticinco años más tarde, con más de 77.000 estudiantes y más de 85.000 graduados, la UOC está de aniversario, aunque no de celebración debido a la pandemia global que vivimos. Una pandemia que «exige reforzar el papel de la universidad como nodo de creación, conexión y divulgación y hacerlo de manera doblemente crítica y autocrítica», en palabras de Josep A. Planell, actual rector.

Compromiso social con la #Agenda2030

La UOC entiende la enseñanza como motor transformador de personas y colectivos, por eso se compromete con el objetivo de desarrollo sostenible (ODS) n.º 4: «Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos», que defiende la educación superior como un derecho que todas las personas deberían poder ejercer en igualdad de condiciones.

El modelo de aprendizaje en línea es una oportunidad para facilitar el acceso a la educación superior de calidad a cualquier persona, independientemente de sus circunstancias. La UOC sitúa la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en el centro de su proceso de transformación en una universidad global y analiza los grandes retos mundiales haciendo avanzar el conocimiento para el progreso social.

La estrategia 2014-2021. Fase III

Inicialmente, el Plan estratégico abarcaba el periodo 2014-2020. La irrupción en marzo de 2020 de la COVID-19 ha llevado la UOC a prorrogarlo hasta diciembre de 2021. Se ha puesto en marcha una fase tres, de dieciocho meses de duración, que impulsa, prioriza y prorroga acciones críticas ante los nuevos retos que plantea la situación de crisis.

El Consejo de Dirección ha trabajado con escenarios de futuro que afectan a nuestra organización y concretado cuatro ámbitos en los que hay que priorizar la estrategia. Se trata de los siguientes:

- Posicionarse en el conocimiento sobre educación en línea.
- Reforzar la generación y la conexión de conocimiento.
- Disponer de escenarios de viabilidad en un presente líquido.
- Convertirse en una organización digital en una nueva era global.

Nueva hoja de ruta para reducir las desigualdades de género

Nace una nueva hoja de ruta de la UOC para afrontar los retos que plantean las desigualdades de género desde ahora y durante los próximos cinco años. Se trata del Plan de igualdad 2020-2025, que la UOC presentará el 5 de marzo con motivo del Día de la Mujer y como «muestra del compromiso consolidado que tiene la UOC con la lucha contra las desigualdades de género», añade Planell.

El nuevo plan gira en torno a ocho principios rectores, a saber: transversalidad de género, transformación del conocimiento, no discriminación, equidad, perspectiva de los cuidados, reconocimiento de la diversidad, feminismo y mejora continua.

9. Informe anual sobre prevención de conflicto de intereses

El informe sobre las situaciones de conflictos de intereses que se hayan podido producir durante el ejercicio es el siguiente:

INFORME ANUAL SOBRE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

Con el fin de dar cumplimiento a lo que establece el artículo 25 de los Estatutos de la FUOC, el Patronato elabora el presente informe sobre las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2020 para prevenir posibles situaciones de conflicto de intereses, según prevé el artículo 312.9.3 del libro tercero del Código Civil de Cataluña.

¿Se ha comunicado durante el ejercicio alguna situación de conflicto de intereses por parte de los miembros del órgano de gobierno de la FUOC?

SÍ NO

<i>Nombre o denominación social</i>	<i>Descripción de la situación de conflicto de intereses</i>

En caso de conflicto de intereses, ¿la persona afectada se ha abstenido en la deliberación y la votación?

SÍ NO

¿Los patronos de la FUOC y las personas equiparables han realizado operaciones con la FUOC durante el ejercicio?

SÍ NO

<i>Descripción de la operación</i>	<i>Fecha de la declaración responsable</i>	<i>Fecha de presentación al Protectorado de fundaciones</i>

Pere Fabra i Abat
Secretario del Patronato de la FUOC

Pere Fabra
Abat - DNI
39655727R
(SIG)

Firma digitalizada por Pere Fabra
Abat - DNI 39655727R (SIG)
Fecha: 23/10/2020 16:16:53 +0100

De conformidad con la documentación presente de la página 1 a 76 (ambas incluidas), el Patronato se ha reunido y aprobado las cuentas anuales de 2020 en fecha 29 de junio del 2021:

Sr. Pere Vallès i Fontanals
Presidente del Patronato

Sr. Pau Bestit Eickermann
Miembro del Patronato

Sr. Joandomènec Ros i Aragonès
Miembro del Patronato

Sra. Helena Guardans i Cambó
Miembro del Patronato

Sr. Josep Maria Coronas i Guinart
Miembro del Patronato

Sr. David Ferrer i Canosa
Miembro del Patronato

Sra. M. Victòria Girona Brumós
Miembro del Patronato

Sra. Gemma Geis i Carreras
Miembro del Patronato

Sr. Josep González-Cambray
Miembro del Patronato

Sr. Miquel Martí Pérez
Miembro del Patronato